



## PANORAMA POLITICO

### Horas de confusión

Haciendo agua camina a la hora presente la nao gubernamental. El naufrago en jefe va perdiendo el prestigio y aun el aprecio en las gentes del equipo y fuera del equipo. Los revisionistas a ultranza hacen desesperados esfuerzos para que no se malogre la empresa en las encrucijadas que le aguardan en los próximos días y se quiere salvar de la catástrofe este prolegómeno necesario que es el de proponer lo revisable. Pero la verdad es que nada de lo que se hace a la hora actual tiene el juro de lo definitivo. Da la sensación de que todo va forzado. Los problemas aumentan; se descubren nuevos focos de inmundicia dentro o en las cercanías del tren gobernante y la presión de los contrarios, fortalecida por las circunstancias, presenta de día en día una acometividad creciente.

La demostración de la poca estabilidad de los elementos de derecha es que se postula ya con apremio inclusive la reunión de todos los componentes del bloque del 33 y hasta se han hecho manifestaciones autorizadas de que pueda la Ceda ir con los monárquicos, lo cual se ha recibido con las naturales reservas, si bien no hay que desentenderlo.

Las izquierdas producen sus esfuerzos en el sentido también de llegar a una inteligencia que permita ofrecer un frente general. Los días pasados han sido señalados por cabalidades frecuentes entre los prohombres de la política conservadora, incluso Maura, y hasta se dice que por parte del poder moderador hay un corrimiento hacia la derecha. Y se ha hablado también de maniobras contra elementos componentes del equipo gubernativo.

Los síntomas son de que se acerca una lucha bilateral parecida a la que hubo el 33. Se creyó hace unos meses

que podría quizás llegarse a la formación de un tercer frente electoral a base del centro de la República, contando con que en él tomara posiciones la Ceda, pero la desestructuración política es hoy tal en el estadio español que se da por naufragado todo lo hecho en este sentido. Y hasta se conceptúa desahuciada la política de centro.

Si esto es así, la Ceda nostalgicará la vuelta al redil extremista de la derecha, cancelando su historia de meses pasados, porque no parece lo probable que se decida a dar cara por su cuenta al momento electoral. Una reacción contra esta táctica regresiva de la Ceda tal vez sería la articulación de las gentes radicales al izquierdismo de la República con lo cual habríase liquidado ya las posibilidades centristas de la política española, confinándose ésta a la clásica lucha bilateral de derechas e izquierdas, y prácticamente metiéndose en el limbo del que no se sabe cómo puede salirse más que con el aplastamiento de uno de los contendientes.

Si a este recortamiento del horizonte político se añade el que los problemas autonomistas se exacerban cada vez más, se tendrá una nueva era de inquietud y de inestabilidad, la cual forzosamente ha de acabar si al menos se quiere instaurar alguna vez la normalidad, dando satisfacción a las ansias estatutistas de los pueblos vivos. A izquierda o a derecha, con Monarquía o con República, hay que resolver el federalismo, empezando por dar cauce legal al derecho imprescriptible que estas personalidades tienen a vivir su propia vida.

Mientras esto no quede resuelto, la normalidad en la política española tardará en llegar.

### EN LOS ESCOLAPIOS

#### Velada en honor del señor Obispo

#### Éxito de los artistas participantes

En el salón de actos de los Padres Escolapios tuvo lugar ayer una interesante velada, organizada por la Junta de Señoras pro Fomento de Vocaciones Eclesiásticas, y ofrecida como homenaje al Ilmo. señor Obispo de Pamplona.

Una distinguida y numerosa concurrencia se congregó en el hermoso salón de los Padres Escolapios. Asistieron también numerosos sacerdotes y representantes de diversas Comunidades religiosas. El acto fue presidido por el señor Obispo, acompañado por los miembros de la Junta.

Comenzó la velada con un elocuente discurso pronunciado por el joven letrado don Jesús Romeo quien ofreció el homenaje a Su Ilma. y se extendió en consideraciones sobre la trascendental misión del sacerdote en la sociedad enalteciendo la importancia del fomento de las vocaciones eclesásticas.

A continuación el inspirado poeta y estimado compañero nuestro en la Frensa don Baldomero Barón ("Romero-dobal"), leyó una hermosa poesía, que fue acogida con entusiastas aplausos.

La segunda parte, dedicada al divino arte, estuvo a cargo del notable lirio: Huarte, Larrea y R. P. Zabala.

El señor Huarte se mostró el artista de siempre. Interpretó con su admirable estilo la "Sonata en re", de Haendel; "Hejre Kati", de Hubay; "Romanza en Sol", de Larrea; interpretado por primera vez, y la "Jota Aragonesa" de Sarasate. Su magnífica actuación fue premiada con ruidosas ovaciones.

El R. P. Zabala mostró una vez más la amplitud y potencia de su voz, cantando, con su acento de siempre, "Gran Señor", "Et in Spiritum Sanctum", de Bach; "Paráfrasis de Job", de Esclava, y "Nabucodonosor" de Verdi. Coesechó abundantes aplausos.

Ambos artistas fueron acompañados irreprochablemente por el gran pianis-

No podemos hacernos eco de nota alguna que a nosotros llegue sin garantía debida de su procedencia

Todas las gacetas u otros originales cuya publicación se nos ruegue deberán hallarse en nuestro poder antes de las NUEVE de la noche

El señor Larrea, que participó igualmente de las ovaciones.

Una vez ultimado el programa, se levantó el Frelado, que fue aplaudido con gran cariño por la concurrencia.

Comenzó aceptando el homenaje para ofrecerlo a la Junta de Señoras para cuya labor meritisima tuvo grandes éxitos. Dio las gracias a todos: a la Junta que organizó el ameno acto; a los Padres Escolapios que cedieron gallantemente el local; a los artistas que intervinieron en el acto, para los que tuvo encendidos elogios, y en fin, a todos los presentes. Hizo una alusión al hermoso Seminario de Pamplona y dijo cuán triste sería que tan magnífico Seminario se viera vacío por falta de vocaciones. Más valdría tener el antiguo caserón lleno. Pero, afortunadamente, no faltan las vocaciones en esta diócesis. Y es preciso que no quede ni uno de los que sientan con vocación y talento para el sacerdocio sin poder ascender hasta él por falta de recursos. Refiriéndose al Seminario, dijo que venía a continuar la obra de sus antecesores, el Doctor Múgica —por cuya salud pidió a los presentes una oración— y el actual Arzobispo de Santiago. Ponderó el mérito de la obra que realizan las señoras de la Junta de fomento de las vocaciones eclesásticas, y terminó excitando a todos a colaborar en tan importante obra. Una fervorosa oración acogió las paternales palabras de nuestro amantísimo Prelado.

La velada resultó agradabilísima, y el público salió de ella muy complacido.

## Las desdichas del partido radical

### La denuncia de Nombela afecta a un ex-subsecretario radical

#### ACCION CATORICA

#### Monseñor Tedeschini y los católicos españoles

Con motivo de la exaltación a la dignidad de Príncipe de la Iglesia de Monseñor Tedeschini, actual Nuncio de Su Santidad en Madrid, la Junta Central de Acción Católica ha acordado que, la A. C. de toda España, rinda un homenaje público, que sea expresión de la gratitud y devoción que los católicos españoles le profesan.

Esta Junta Diocesana, acoge con complacencia tan feliz iniciativa y vivamente exhorta a todos los Presidentes y Juntas Parroquiales de Acción Católica, acudan el domingo día 1 de diciembre a la misa de Comunión general que en cada Parroquia de la capital se celebrará a las ocho de la mañana con el fin indicado.

Asimismo, ruega a todas las organizaciones de los pueblos, que dada la premura del tiempo, hagan suya esta nota organizando actos semejantes en todas las Parroquias y enviando telegramas de felicitación al señor Nuncio.

La Junta Diocesana de Acción Católica.

#### Carnet político

#### El "Día de Haber" por la Patria

Hoy nos dirigimos más directamente a los patriotas. Y a ellos va nuestro último llamamiento. "POR LA EXALTACION DE EUZKADI, PATRIOTA HAZ DONACION DE TU DIA DE HABER PARA EL TESORO NACIONAL".

La Comisión mixta arbitral dispone uno de los Centros Nacionalistas; y en esta máxima, está resuolvida toda la esencia de esta obra, así como la justificación del esfuerzo de los patriotas.

Hoy se pueden hacer ya las aportaciones en Iruña, en los Centros Patriotas, de siete a diez de la noche, y mañana, domingo, la colecta se verificará en toda Navarra, según está dispuesto. Así, pues, vascos de Navarra, es preciso que os aprestéis todos a colaborar en esta colecta con vuestro máximo esfuerzo, como señal de adhesión, mejor que ninguna otra, al Partido Nacionalista Vasco.

La Comisión espera de los patriotas todos, que nadie ha de negarle esta ayuda, y confía que, como el año pasado, sean muchos simpatizantes también los que concurran con su aportación.

La Comisión delegada de N. B. B.

#### "Amayur"

Hoy es el día de la reaparición de este semanario, heraldo vigoroso de las campañas de Jel en Nabarra. Número suelto, 15 céntimos. Suscripción, 10 pesetas anuales. Zapatería, 50. Iruña. (Pamplona).

#### En Euzko Etxea

Conforme estaba anunciado, hoy, sábado, a las ocho de la noche, habrá conferencia a cargo de un notable orador.

#### Homenaje a dos ilustres patriotas fallecidos

DON HERMILO DE OLORIZ Y DON ANTONIO DE IRURZUN. Organizado por las entidades patrióticas Napar-Buru-Batzarra e Iruba-Buru-Batzarra tendrá lugar mañana domingo un sencillo homenaje de admiración y recuerdo al patriotismo de aquellos dos beneméritos nacionalistas que ese llamaron don Hermilo de Oloriz y don Antonio de Irurzun, el primero, el glorioso bardo de Navarra que dedicó toda su existencia y su número vibrante a la exaltación de la Patria bendita en que naciera, y el otro, el inolvidable primer Presidente del primer Batzoki de Navarra, que fue, como se recordará, el Centro Vasco de la Plaza de San José. Uno y otro fueron patriotas ejemplares y tienen un excelentísimo derecho a figurar en la galería de nuestros hombres ilustres.

La ceremonia consistirá en la colocación de las ampliaciones de los referidos patriotas en los salones de Euzko-Etxea, y tendrá lugar el domingo próximo, día 1, a las doce de la mañana.

El homenaje será dedicado por los presidentes de ambas entidades.

#### La ley remolchera comienza a regir hoy

#### La producción será regulada por una comisión de cinco azucareros y cinco remolcheros

#### Ni se instalarán nuevas fábricas ni se cerrarán las actuales

La ley llamada de Azúcares y sacarinas se publica en la "Gaceta" del 28, y en sus principales preceptos dispone que "una Comisión mixta arbitral determinará anualmente: A) La cantidad total de remolacha que deberá producirse y su distribución por zonas, y dentro de éstas por localidades, en las que el cupo se repartirá entre los cultivadores, quienes harán esta distribución por sus representaciones profesionales. B) Los preceptos de esta ley tendrán vigencia durante seis años. C) La ley comenzará a regir al siguiente día de su publicación en la "Gaceta de Madrid".

Dicha cantidad será fijada teniendo en cuenta las existencias de azúcar y las necesidades del consumo nacional.

La distribución a los cultivadores de remolacha del aumento de la producción actual, para subvenir al consumo nacional y hasta el límite que señale el artículo segundo de esta ley, se hará en proporción directa entre las zonas, según su riqueza azucarera. La Comisión mixta arbitral dispondrá del 4 por 100 del total volumen de la producción nacional, para aplicarlo a las zonas nuevas de mayor riqueza azucarera.

El cultivo de caña de azúcar no podrá ser objeto de restricción, pero quedará limitado a los términos municipales en que actualmente se produce. B) El precio a que deberán ser pagadas las primeras materias, y con arreglo a una escala para todo el país, previo informe de las Secciones agronómicas, teniendo en cuenta la riqueza azucarera, según datos oficiales.

C) La cantidad de materias primas del cupo de cada zona que deberán ser atribuidas a cada fábrica. D) Las condiciones de compra de la remolacha mediante contrato, que tendrá carácter oficial, el cual estará redactado, y en disposición de ser firmado por los cultivadores, antes del 15 de enero de cada año.

E) La propaganda y los medios que estime necesarios para procurar el aumento de consumo, siempre que no suponga creación de gravámenes.

Queda prohibida la instalación, ampliación y traslado de fábricas de azúcar de remolacha y caña hasta que el consumo nacional rebase la cifra de 350.000 toneladas, salvo las ampliaciones necesarias para absorber los cupos correspondientes a cada zona.

#### NI CIERRES

Durante el plazo de vigencia de esta ley queda prohibido el cierre de ninguna de las fábricas que funcionan actualmente, salvo que el Gobierno lo autorice por causa grave, a juicio de la Comisión mixta arbitral.

Cuando, no obstante la prohibición de cerrar una fábrica, la entidad a que pertenece la cerrare, el Gobierno la entregará preferentemente a los cultivadores y obreros de la zona adscrita a la misma, con las garantías y condiciones que estime la Comisión mixta arbitral, a régimen de organización sindical cooperativa, sin perjuicio de explotarla o ceder su explotación en otra forma a particulares o entidades distintas si los agricultores no hicieron uso del derecho preferente que se les otorga, todo ello con la finalidad de que la fábrica siga funcionando en defensa de los intereses agrícolas mercantiles y obreros de la zona en que la fábrica está enclavada.

#### ELECCIONES

En la Comisión mixta arbitral serán cinco los vocales representantes de los fabricantes, con igual número de representantes de los productores. La designación de los representantes agrícolas se hará por las siguientes jurisdicciones:

I) Centro: Zonas de León, Asturias, Valladolid, Palencia y Madrid-Toledo.

II) Navarra - Rioja, con Alava y Miranda.

III) Aragón.

IV) Andalucía: Zonas de Granada, Sevilla-Cádiz y Córdoba.

#### V) Litoral cañero remolchero: provincias de Almería, Málaga y sur de Granada.

Cada uno de estos cinco grupos elegirá un representante por sus organismos profesionales.

Los cinco representantes de los industriales serán designados en proporción al número de toneladas de producción de azúcar.

Para la aplicación de esta ley, la Comisión mixta arbitral podrá delegar en los Jurados mixtos remolchero-azucareros las funciones que sean propias dentro de la jurisdicción de cada uno.

Contra los acuerdos de la Comisión mixta arbitral se podrá recurrir en alzada ante el ministro de Agricultura.

Los actos celebrados o que celebren los remolcheros y fabricantes de azúcar, o unos y otros entre sí, serán válidos siempre que no se opongan a las disposiciones de esta ley, a los acuerdos que se adopten para su aplicación, ni causen perjuicio al sector agrícola.

Los preceptos de esta ley tendrán vigencia durante seis años.

La ley comenzará a regir al siguiente día de su publicación en la "Gaceta de Madrid".

#### GOBIERNO CIVIL

#### Las aguas de Eulatz y los pasteleros de Pamplona

#### Homenaje demorado

El Gobernador civil, en la visita que ayer tarde le hicimos, nos dijo que a pesar de la festividad del día, había tenido en su despacho diversas visitas, entre ellas una de San Martín de Amescua, compuesta por el alcalde y un concejal, a los que acompañaba el ingeniero industrial señor Berazuaque, para darle cuenta de su cuestión relacionada con el abastecimiento de aguas al pueblo de Eulatz, que el señor Sola esperaba resolver satisfactoriamente.

También nos dijo que anteanoche le visitaron los representantes del gremio de chocolateros, pasteleros y confiteros de esta ciudad para hablarle de un conflicto que tratan de plantear sus obreros.

#### EL HOMENAJE A LA GUARDIA CIVIL

Igualmente recibió al vicepresidente de la Diputación, señor Arraiza, quien le hizo entrega de la cantidad de seiscientos cincuenta pesetas donada por la Corporación para la suscripción de homenaje a la Guardia civil, cuyo total con las citadas pesetas asciende a 7.044,55.

Respecto a este homenaje nos manifestó el señor de Sola que, contra lo que era su deseo, no va a poder celebrarse hasta el mes de enero, debido a que según le ha manifestado el general inspector de la Guardia civil, señor Cabanillas, tanto él como los guardias jóvenes del Colegio de Valde-morales, que suelen concurrir a estos actos, tienen los domingos de diciembre comprometida su asistencia a otras poblaciones, como Murcia, Almería y Cádiz, en que iguales actos van a tener lugar. Por esta circunstancia no habrá más remedio que demorar la fecha hasta enero, no obstante el deseo que había de hacerlo el mes que viene y estar ya la bandera a punto de llegar uno de estos días a Pamplona.

LLEGADA DE GENERALES. Nos dijo por último el señor Gobernador que según le comunicaba el comandante interino de Pamplona, señor Puigdemong, esta tarde, a las seis, llegarán los generales inspector de la tercera inspección del Ejército y jefe accidental de esta división, los cuales permanecerán en esta capital hasta mañana a las dos de la tarde.

#### La festividad de ayer

Focos, relieves dignos de recogerse ofreció el día de ayer, fiesta del Patrón de la ciudad, salvo lo bonancible de la temperatura. El paro en la industria y comercio pudo calificarse de total, ofreciendo la población el aspecto de un día festivo. En la forma anunciada se celebró en la iglesia de San Cernin solemnemente la función religiosa en honor del titular, oficiando de mérito pontifical el Ilmo. señor Obispo y pronunciando el panegirico del santo el sacerdote don Fermín Izardaga. En lugar preferente se vio a los concejales derechistas de la capital.

#### La Cámara nombra una comisión depuradora de responsabilidades

#### El director de "Diario de Navarra" se une a la Izquierda y los nacionalistas vascos para pedir no haya presos en San Cristóbal, pero el Gobierno se desentiende del caso afirmando se trata de una maniobra política

A las cuatro y diez abre la sesión el señor Alba. Desanimación en escenas y tribunas. En el banco azul los ministros de Justicia e Instrucción Pública.

Aprobada el acta en la sesión anterior el señor SALTALÓ explica su anunciada interpellación sobre las malas condiciones en que se encuentra el cuartel de San Cristóbal habilitado para penal.

No cree que el Gobierno tenga interés en conservar en aquel sitio a los penados dada las pésimas condiciones en que se encuentra. Dice que en Octubre llegaron a sus manos numerosas cartas de protesta, por considerarlo inhabitable. Yo quisiera que me permitiera ir a verlo para comprobarlo yo mismo y para comprobarlo visité el Penal que como se sabe encuéntrase a ochocientos metros sobre el nivel del mar y la temperatura en invierno es muy fría.

Relata el estado pésimo en que se encuentran las dependencias del penal donde los presos, por no existir comedores, tienen que comer en los patios y cuando no lo pueden hacer por el mal estado del tiempo, en los pabellones insalubres. Agrega que la prisión se encuentra a once kilómetros de Pamplona, y no tiene enfermería ni comedores, y esto puede dar lugar a que en caso de mal tiempo parte de los vivos no puedan llegar. Los trasportes cuestan una veinticinco cada cinco kilos y el personal de prisión por no tener vivienda en él, tiene que habitar fuera de la misma.

Ruega por tanto el traslado de los presos a otro sitio más salubre porque no cree que con las obras que se proyectan realizar quede el penal en condiciones para el fin a que se le destina.

El señor GARCIA interviene y confirma las manifestaciones del señor Santaló.

El señor IRUJO se adhiere a las manifestaciones de los anteriores diputados y cree debe evitarse siga funcionando el penal por no reunir condiciones para la salud de los presos.

El señor RODRIGUEZ DE VIGURI: Allí han sufrido condena varios militares.

El señor MARTINEZ BARRIOS: Yo lo he vivido siendo ministro.

El señor JUST interviene y pide que el ministro realice una visita a los establecimientos y que se active la concesión de las libertades provisionales de los que cumplen condonas leves para descongestionar los penales.

El MINISTRO DE TRABAJO: En este asunto hay un punto de verdad y otro de leyenda. La leyenda empieza donde decía el señor Santaló que el penal de San Cristóbal se parece a Montjuich. De este asunto se quiere hacer un arma política para combatir al Gobierno. Nadie se ocupa de los presos por delitos comunes, algunos de los cuales cometieron delitos que mas bien pudieran achacarse a la sociedad y en cambio se ocupan de los condenados por delitos políticos que en estos últimos tiempos toman caracteres muy pesados que los otros.

Nadie puede decirme a mí nada del penal de San Cristóbal que visité durante cuatro horas detenidamente. El problema se resolverá lo antes posible, en razón inversa a la campaña política que se quiere hacer a base de esto. (Rumores).

El señor JUST: Entonces aquí no se pueden hacer denuncias. El MINISTRO DE JUSTICIA: Lo que no se pueden hacer aquí son armas políticas, unas veces del hambre de los trabajadores y otras de las penalidades de los presos. (Rumores). En el penal hay deficiencias, pero hemos tratado de remediarlo reduciendo la población penal a la mitad y se proyectan obras de arreglo para la cual se traerá a la Cámara el expediente de crédito extraordinario correspondiente. No hay enfermedades allí, pues fueron evacuados los que parecían que estaban tuberculosos, y sólo se dió un caso de enfermedad que pudiera ser contaminación de las camas de un depósito, y se hacen las obras necesarias para garantizar la no contaminación de las agendas. Los retretes serán separados de los dormitorios por obras de manpostería.

El fuerte de San Cristóbal cuando le permitan las circunstancias penales será desalojado. Pero ha habido mucho pasión y no es cierto que sea aquello donde el Gobierno mande a los penados para torturarlos.

El señor SALTALÓ espera la respuesta del señor ministro de Justicia que no me explico mas que por el hábito que tiene en sus discursos de querer cargar sobre los diputados achacándoles móviles políticos, los errores del Gobierno. Esto en este caso concreto es una injusticia.

EL MINISTRO DE JUSTICIA: Yo me refería al ambiente de opinión a que aludía S. S.

EL SEÑOR SALTALÓ: Yo prometí a S. S. que si buscara los medios de trasladar a los presos del penal de Pamplona no decía ni una palabra más sobre el asunto.

(Se sienta en el banco azul el jefe del Gobierno).

El señor RODRIGUEZ DE VIGURI decía que allí hubo detenidos militares y en efecto fué así pero allí cuando más hubo fueron setenta y tres que ocupaban las habitaciones que ahora ocupan el jefe de las fuerzas y los funcionarios habitaciones que están entarimadas y en las que se puso además calefacción.

El señor RODRIGUEZ DE VIGURI: Yo me refería a la incomunicación del penal. Me parece igualmente mal que estén allí penados civiles como me pareció que estuvieron los militares. Ni para sesent años allí sí.

El señor SALTALÓ: Me alegro que se haga S. S. esa manifestación. Creo que se debe atender esta petición en la que están conformes casi todos los sectores de la Cámara. Termina diciendo que no le ha seguido ningún móvil mas que el de Justicia y humanidad.

El señor JUST rectifica y dice que no importa que sea amigo o enemigo político del ministro; lo que importa es si es verdad o no que en las cárceles de España duerman tres o más reclusos y si tiene o no el retrete dentro de las celdas.

Recuerdo que hay en las cárceles españolas más de veinticinco mil presos, muchos de ellos condenados a diez años por haber repartido una hoja.

Yo creo que ha llegado el vaso de que el Gobierno lo estudie para disminuir esta población penal con los medios que le dan las leyes.

El ministro de JUSTICIA rectifica y dice que su mayor preocupación han sido estos problemas de la población penal.

No es cierto que aquellos penados estén todos condenados por delitos políticos sino por hechos cometidos con motivo de una revolución y que sería inhumano que yo los relacionara aquí.

El penal será desalojado en cuanto sea posible, pero es absolutamente falso cuanto se dice.

El señor JUST: Conviene que el ministro se entere de lo que ocurre en Burgos.

El ministro de JUSTICIA: Lo que ocurre en Burgos tendrá remedio inmediato. Porque el ministro está dispuesto a que en los penales se observen las normas humanas, pero que se mantenga una disciplina inflexible y que no se aliente ninguna rebeldía ni por presos políticos ni por presos de ninguna clase.

Se da lectura a una proposición incidental pidiendo que sea inhabilitado el penal de Pamplona. Que se conceda libertad provisional a los condenados a penas eves y que se cree un establecimiento para penados políticos.

Se procede a votar nominalmente la proposición.

Es desechada por 104 contra 18 votos.

El ministro de MARINA lee un proyecto de ley e igualmente el jefe del Gobierno.

El señor HORN explica el voto de su minoría favorable a la proposición que no es más que una petición al Gobierno de acuerdo con el ambiente de la Cámara.

El señor REY MORA: Señores diputados, en a tarde de ayer fué puesto en manos del señor Presidente de la

(Continúa en la siguiente página)

### La Vasconia Pamplona

Capital social...	7.500.000 de pesetas
Idem desembolsado...	6.000.000 "
Reservas...	4.000.000 "

**INTERESES QUE ABONA ESTA SOCIEDAD**

Cuentas corrientes a la vista...	150 % anual
LIBRETTAS DE CAJA DE AHORROS...	250 % anual
Inscripciones a tres meses...	300 % anual
" a seis meses...	350 % anual
" a plazo de un año...	400 % anual

Los tipos precedentes de interés son los máximos establecidos por el Consejo Superior Bancario a partir de 1.º de Enero de 1934.

# EL PARLAMENTO EN FUNCIONES

(Viene de la primera página)

Cámara un escrito sobre supuestas irregularidades. Si el ambiente del escándalo fué ayer producido hoy es más amplio por la publicación íntegra del documento La minoría radical ha tomado el acuerdo de que el martes próximo se dé estado parlamentario a este documento para que con los trámites parlamentarios se haga justicia si hay culpables o que se reivindique el honor de las personas sobre las que recaen las sospechas y sobre todo contra la campaña de escándalo y maledicencia.

El señor CANO LOPEZ interviene para decir que ya hace algún tiempo presentó este caso ante la Cámara pero que ahora cede la palabra al señor Maura.

El señor MAURA (don Miguel): Me muestro conforme con lo expuesto por el señor Rey Mora respecto a la necesidad de que este asunto que ha tenido ya una gran publicidad se liquide cuanto antes y por el Parlamento. No me explico por qué vamos a esperar al martes dejando cuatro días a la murmuración sin que el Parlamento tome los acuerdos pertinentes. Me permito proponer que esta misma tarde sea todo resuelto y que se nombre una comisión que incluso puede ser la misma que actuó en el asunto de que nos ocupamos anteriormente. No me explico, repito, por qué vamos a esperar hasta el martes.

El señor REY MORA: En nombre de la minoría radical tengo que exponer que me muestro en todo conforme con las manifestaciones del señor Maura si yo había pedido que fuera el martes cuando se tratara esta cuestión fué solamente para dar mayor solemnidad a los acuerdos de la Cámara porque era de esperar que hubiera una mayor concurrencia de diputados. Pero esta minoría no se opone a que esta misma tarde sea nombrada la Comisión o que actúe la que intervino en el asunto Strauss.

El señor ROYO VILLANOVA: Pido la palabra.

El señor Presidente de la CAMARA: La tiene S. S.

El señor ROYO VILLANOVA: Quisiera intervenir en este debate porque mi nombre figura en esa denuncia como uno de los ministros ponceña nombrada por el Consejo para estudiar este asunto.

No estoy conforme con que se nombre comisión alguna. Con esto se busca arrojar luz sobre el nombre del señor Lerroux que presidió aquel Gobierno. Yo que no he habido dejado presidir por un hombre que no hubiera ostentado tal cargo con plena dignidad creo que ahora mismo se puede poner todo en claro. Pero es que el Parlamento va a ser tardado y llevo todos los días porque se le ocurre hacer una denuncia a cualquier ciudadano. Primero fué un señor extranjero, ahora un funcionario público que fué destituido y que se ha estado aguiatando con su cesantía hasta que ha perdido la esperanza de ser repuesto. (Fuerzas ruidosas y protestas de varias minorías).

El señor FERNANDEZ CASTILLEJOS Y CANO LOPEZ: Eso es intolerable. Ya se planteó la cuestión en la Cámara hace tiempo.

El señor ROYO: Es un ciudadano que ejerce el derecho de petición y tiene la comisión correspondiente que emitir dictamen y este pasará al presidente del Consejo y al subsecretario de la Presidencia que oportunamente no son los mismos que entonces. (Grandes ruidos).

Yo proclamo la soberanía del Parlamento pero también la de Poder Ejecutivo. Al Parlamento solo le competen las responsabilidades políticas y para solventar estas no hace falta ningún expediente.

El señor FUENTES PILA: Esas responsabilidades son las que tiene que resolver la Cámara.

El señor ROYO VILLANOVA: Pues para responder a esas responsabilidades políticas estamos aquí los ministros de aquel Gobierno, y principalmente yo, que afortunadamente ahora no ocupo ninguna cartera y la asumo íntegramente. Cuando se quiere quebrantar a un partido se quiere quebrantar a un hombre. Yo me opondo siempre a que las Cortes se parezcan a una Convención. Tiene razón la denuncia cuando habla del primer acuerdo. En Consejo de Ministros se adoptó pero no tiene virtualidad porque ni siquiera dió cuenta de él el secretario del Consejo. (Varias voces de las oposiciones: Lo está arreglando).

El señor ROYO: No sé si lo estoy arreglando, pero ¿para qué la Comisión? Y si es voy a decir yo lo que pasó. Se ombró una ponencia. A mí se me remitió el expediente que estudié. Yo se lo pasé al señor Gil Robles el día que fums a tomar el acuerdo el y el señor Chapaprieta, que no había tenido tiempo de estudiar pero que se fiaban de mi dictamen. De haber sorprendido algún ministro me han sorprendido a mí. Luego después estubo por primera vez el señor Gil Robles el expediente y en un Consejo en Palacio se sevoó el acuerdo que no había tal porque no le dió carácter oficial y el señor Presidente de la República, al enterarse de que se había rectificado, felicitó al Consejo. Y entonces yo, quiero que se sepa, dije al señor presidente del Consejo que mi opinión era distinta. Y lo razoné por estar de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado.

Suscriban este, entre otros, el señor Franch y Roca, que por así se merecen todas las garantías como hombre de honorabilidad intachable, y otro federal. De manera que yo no necesito Comisión ninguna para decir, aquí no ha habido ninguna sorpresa, ni puedo creer que haya habido presiones so-

bre el Tribunal Supremo y el Consejo de Estado. No hubo sorpresa por parte de nadie, sino confianza en mí, en el estudio por mí realizado, cuando el señor Gil Robles se decidió a estudiarlo posteriormente pensó en forma contraria a la mía. (Risas).

El señor CANO LOPEZ: ¿Y la dimisión?

El señor ROYO VILLANOVA: ¿Qué dimisión?

El señor CANO LOPEZ: La de la cartera y la epidermis?

El señor ROYO VILLANOVA tras unos momentos de duda: Mi epidermis sólo se molesta con el traspaso de servicios a la Generalidad. (Risas). Es que cuando un magistrado discrepa de sus compañeros de sala, ¿tiene que dimitir? Yo estimo que la parte política puede sustanciarse ahora mismo y recibo para mí el aspecto más desagradable. Tengo que declarar que el señor Lerroux mientras me ha presidido ha procedido con estricta justicia. Yo estaba conforme con el abogado del Estado. Y como lo estaba, se lo dije así al Presidente de la República, agregando que mi posición la mantendría ante el Tribunal de la Rota y ante todos los tribunales, (risas). ¿Es que no cabe equivocarse en la apreciación de cuestiones administrativas como en todas las cosas?

El señor CALVO SOTELLO interrumplendo, ¿me permite una pregunta?

El señor ROYO VILLANOVA hace gestos afirmativos.

El señor CALVO SOTELLO: ¿Cómo puede explicarse que si no hubo acuerdo del Consejo apareciera una orden como consecuencia del mismo?

El señor ROYO VILLANOVA: Sería verbal.

El señor CALVO SOTELLO: No, no es escrita.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Permitíame los diputados que les advierto que estamos entrando en el fondo de la cuestión.

El señor ROYO VILLANOVA: Yo no niego competencia a esa Comisión, me solidarizo con el señor Lerroux y he de decir contra el señor Moreno Calvo que no es diputado, no le interesa a la Cámara.

El MINISTRO DE LA GUERRA: He de empezar por referirme a mi intervención en la sesión del 25 de Julio en que hubo de hablar para informar a la Cámara, no creo que sea momento ahora de entrar en el fondo de la cuestión. Discrepo una vez más del señor Rojo Villanova, aunque yo lo hago con tristeza. No creo yo que el nombramiento consistente de comisiones investigadoras convenga al Parlamento. Pero el hecho es que un partido ha pedido determinados esclarecimientos, y no tenemos derecho a interponernos.

El señor ARRAZOLA radical, interrumpliendo: De un partido y a otras personas (ruidos).

El MINISTRO DE LA GUERRA: Volviéndose hacia él que le interrumpe se le halla sentado detrás de él en los bancos de la mayoría: Desde luego, incluso las alusiones que a mí puedan afectar.

El señor ARRAZOLA: Pretendía que no se pensase en una singularización.

El señor GIL ROBLES continúa: En la sesión del 25 de Julio dije a la Cámara que si quería podían venir inmediatamente todas las investigaciones, insistí en que la Cámara pidiera las actuaciones si lo deseaba. En tal sentido se pronunciaron los señores Rey Mora y Comin. Reproducida ahora la cuestión por la pregunta del señor Rey Mora yo le he preguntado al presidente del Consejo si podía asegurarse a la Cámara que esta tarde o mañana mismo vendrá el expediente, la Comisión puede pues actuar y resolver, porque nuestro deseo es que se haga un esclarecimiento completo para que el Parlamento pueda continuar trabajando en su función habitual ocupándose de cuestiones más importantes, (ruidos).

El señor ROYO dice que asume toda la responsabilidad. Yo también. En la tramitación de aquel expediente no pudo haber de parte del presidente del Consejo una situación más diáfana. Dijo el señor Lerroux que no lo quería resolver personalmente y propuso que se nombrase una ponencia. Al siguiente Consejo Rojo Villanova lo había estudiado, yo no, ya de pie se propuso que se formulara la propuesta. Como en seguida surgieron las cábalas y rumores, en su momento se dirá todo lo que haya que decir.

El señor Lerroux me entregó no la parte que había estudiado el señor Rojo Villanova, sino el expediente íntegro. En la reunión del Consejo de Ministros inmediatamente expuse mi criterio. ¿Esa es su posición?—me preguntó el presidente del Consejo.—La concretaré en unas cuantas cuartillas?—Como yo dije que sí, el señor Lerroux repuso: "Pues ese será el acuerdo". Yo tengo que declarar así, agraga el ministro de la Guerra, porque esta es la verdad y porque yo no hubiese seguido ni un sólo momento en el Gobierno si hubiese dudado de la rectitud del señor Lerroux. Por ello digo en nombre del Gobierno que se nombre la Comisión o que se adopte la Comisión que la Cámara quiera.

El señor MAURA (don Miguel): No tenía el señor Rojo Villanova necesidad para defender su posición de lanzar acusaciones contra el señor Nombela que es un ciudadano benemérito que merece el respeto de todo buen español, (muy bien). Sólo tenía el señor Nombela el deseo de que se hiciera un reconocimiento público de su honorabilidad.

El señor ROYO VILLANOVA: ¿Y si se le hubiese repuesto en el cargo? (Grandes protestas de los sectores monárquicos, independentes y republicanos conservadores. De estas filas salen varias frases).

El señor PRIMO DE RIVERA: Si el señor Samper declaró que se le destituyó por exceso de celo.

El señor MAURA (don Miguel) continúa. Lo que le importa a la Cámara es saber si es posible que por alguien se intente el asalto al tesoro colonial. Y dirigiéndose al señor Gil Robles: Los hechos de esta naturaleza tienen más importancia para el país que todas las menudencias políticas. Pido pues, a la Cámara que nombre la Comisión.

El señor ROYO VILLANOVA: ¿Y si se le hubiese repuesto en el cargo? (Grandes protestas de los sectores monárquicos, independentes y republicanos conservadores. De estas filas salen varias frases).

El señor PRIMO DE RIVERA: Si el señor Samper declaró que se le destituyó por exceso de celo.

El señor MAURA (don Miguel) continúa. Lo que le importa a la Cámara es saber si es posible que por alguien se intente el asalto al tesoro colonial. Y dirigiéndose al señor Gil Robles: Los hechos de esta naturaleza tienen más importancia para el país que todas las menudencias políticas. Pido pues, a la Cámara que nombre la Comisión.

## Cognac BARRIER

El ministro DE LA GUERRA: Acepto el nombramiento de la Comisión en nombre del Gobierno.

El señor REY MORA: He de agradecer en nombre de mi partido a la Cámara el que haya aceptado el nombramiento de la Comisión Parlamentaria, así mismo a los señores Gil Robles y Rojo Villanova, las palabras que han tenido para el jefe del Partido Radical, aunque a este último hago de decirle que por encima de las razones procesales hay otras de mayor importancia. La acusación ha sido pública y la defensa ha de ser también pública y también he de agradecer al señor Maura el servicio que nos ha prestado.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Ante de conceder la palabra al señor F. Castillejo supongo que ni S. S. ni el señor Cano López desearían la cuestión del cauce en que se habla.

El señor FERNANDEZ CASTILLEJO: No soy partidario de que la Comisión sea la que en otra ocasión actuara sino que la ausencia de alguno de sus miembros puede retardar las actuaciones. Debe nombrarse una nueva.

El señor CANO LOPEZ: Intervengo para ayudar a hacer un poco de memoria al señor Rojo Villanova que parece haberla perdido. Yo hablé aquí el 26 de Julio. Planteé la cuestión con crudeza aunque reservando los nombres. Nombela no, Nombela no perseguía que se le repusiera sino que se le hiciera justicia. La que no ha conseguido a pesar de que han transcurrido cinco meses. He oído contar al señor Rojo Villanova muchos cuentos.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA propone el nombramiento de la comisión y se acepta por unanimidad. Pregunta luego si la comisión ha de ser la que antes actuara y como hay rumores en contra dice que será una nueva y pide a los diferentes grupos que le faciliten los nombres de los representantes que han de tener en ella. (Aquí el señor Martínez en nombre de la comisión se opone). Ambos rectifican.

Se pone a debate el proyecto de conversión de deuda y queda aprobado sin discusión.

Se aprueba un dictamen de la comisión de pensiones sobre el proyecto de ley concediendo una a doña Josefina de Llaro Rosado viuda de don Faustino Maldonado Director de la Misión Pedagógica del Patronato Nacional de las Urdes.

Se aprueba asimismo los siguientes dictámenes de concesión de pensiones. A la viuda e hijos de don José Ramón Fernández Díaz, Presidente de la Audiencia de Santa Cruz de Tenerife, a los padres de Francisco

## Instituto Radio - Terapéutico RAYOS X

San Ignacio, 10 de 11 a 1, y de 8 a 4  
Tratamiento del cáncer y otros tumores sin operación. Afecciones tuberculosas de huesos, articulaciones (tumores blancos), piel (opus), ganglios, etc.  
Rocios, neuralgias, tías y mercuriales.

J. MARIA SAN JULIAN  
Rayos X y Aparato digestivo  
MOS - COLITIS - HEMORROIDES  
VARICES, etc

## Caja de Ahorros de Navarra

CON LA GARANTIA TOTAL E ILIMITADA DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACION  
Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión

Libreta ordinaria a la vista...	250 %
Imposiciones anuales...	350 %
Imposiciones semestrales...	300 %
Cuentas corrientes a la vista...	125 %

SEGUROS SOCIALES.—PENSIONES A LOS 65, 60 ó 55 AÑOS A CAPITAL CEDIDO Y A CAPITAL RESERVADO.—RENTAS INMEDIATAS.—CAPITALES HERENCIA.—DOTES INFANTILES.—SEGURO DE MATERNIDAD.—SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO.—HOMENAJES A LA VEJEZ.—BONIFICACIONES A LOS IMPONENTES.

## OFICINAS CENTRALES

En su nuevo edificio de la Avenida de Carlos III.—Nuevo Ensanche  
SUOCSUALES: Asagui, Aolz, Alaió, Arriba, Caparros, Caracillo, Cascanie, Corella, Estella, Irurzun, Isaba, Leiza, Lesaca, Lodosa, Los Arcos, Marcilla, Sangüesa, Santesteban, Tallal, Tudela, Viana y Vera de Bida.

Por el alma de

D. Eugenio Onsaló

Socio veterano del Orfeón Pamplonés

Esta Sociedad Coral ofrecerá mañana, domingo, a las doce, una Misa en la iglesia de los PP. Carmelitas Descalzos, cantándose a continuación el Responso de Perse.

Se invita a todos los socios y amigos a que asistan al plaidoso acto.

Pamplona, 30 de Noviembre de 1935.

LA SEÑORA

DOÑA ILDEFONSA IRIARTE MENDIOROZ

falleció el día 29 de los corrientes a los 63 años de edad habiendo recibido los Santos Sacramentos y la B. A. de S. S.

R. I. P.

Su hermana política, Marcela Elia; hijo político, Pablo Armandáiz; sobrinos, primos, y demás interesados,

SUPLICAN a sus amigos y conocidos enciénden a Dios en sus oraciones el alma de la finada y así como a los funerales que en sufragio de la misma se celebrarán el DOMINGO 1 de Diciembre en la iglesia parroquial de San Nicolás, a las OCHO de la mañana, por lo que les quedarán sumamente agradecidos.

Pamplona, 30 de Noviembre de 1935  
DOMICILIO: San Nicolás, 13.

## Noticias de Madrid

### La segunda ola de gases asfixiantes contra los radicales.—Moreno Calvo se querrela contra Nombela

### Calvo Sotelo combate a los nacionalistas vascos con la pluma, les niega la mano y ahora pide colaboración a las Cortes y al Gobierno.

HOY AL MEDIODIA, LA SENTENCIA DE LARGO CABALLERO

MADRID.—Los magistrados de la Sala segunda del Tribunal Supremo continuó en la mañana de hoy deliberando acerca de la sentencia que ha de dictar en el proceso contra el señor Largo Caballero.

El presidente don Manuel Pérez Rodríguez nos ha dicho que mañana a mediodía se conocerá la resolución que dicte el Tribunal. Los vocales de este se muestran muy reservados pero por el hábito adquirido a través de tantos años de crónica sin oír nada, sin leer nada, solemos adivinar las soluciones más recatadas.

UNA NUEVA OLA DE GASES ASFIXIANTES, LLAMA LERROUX A LO DE NOMBELA

MADRID.—Al llegar el señor Lerroux al Congreso le abordaron los periodistas uno de los cuales le dijo que un diputado radical pensaba plantear esta tarde el asunto Taya con el fin de que el debate sobre el asunto del señor Nombela se discutiera el martes.

El señor Lerroux replicó que posiblemente lo habría acordado así la Comisión reorganizadora.

En este momento se acercó el diputado radical señor Cervantes, el cual preguntó al señor Lerroux:

—¿No fué acuerdo del Consejo de Ministros, don Alejandro?

—Exacto.

—Pues yo digo que si un ministro agrario fué ponencia y obró como obró y dijo lo que dijo, lo mantendría aquí dentro y no renegaría de ello.

El señor Lerroux se limitó a decir: —En fin, esperemos esta segunda ola de gases asfixiantes.

CALVO SOTELO FABRICA SEPARATISMO EN UNA PROPOSICION DE LEY

MADRID.—Ha sido presentada a la mesa de las Cortes una proposición de ley, que afirma en primer lugar el señor Calvo Sotelo y que éste defendió en el Parlamento, que dice así: "La Cámara expresa la más vigorosa condenación de los conceptos separatistas profiridos en el mitin nacionalista celebrado en San Sebastián el día 24 de los corrientes y reprobado del Gobierno medidas energéticas que corten la escandalosa campaña contra la unidad española que viene desarrollándose en la región vasco-navarra."

LUCIA HABLA Y DEMUESTRA QUE LO DE NOMBELA SE COMPLICA

En un grupo de diputados en los pasillos del Congreso se comentaba el asunto Nombela, cuando llegó el señor Lucía, que explicó detenidamente lo ocurrido.

Dijo que era testigo de mayor excepción por su calidad de secretario del Consejo.

En el primer Consejo en que se planteó el asunto el señor Lerroux dijo que dada su delicadeza, procedía el nombramiento de una ponencia que lo estudiase a fondo.

Se designaron los señores Gil Robles y Rojo Villanova, catedráticos, y al ministro de Hacienda, a la sazón el señor Chapaprieta.

Al Consejo siguiente, cuando ya nos marcháramos, el señor Lerroux preguntó qué había del asunto. Fué el señor Rojo quien dijo que él había estudiado el asunto y se mostraba conforme con que se pagara la indemnización.

Los ministros de Guerra y Hacienda no habían tenido tiempo, por lo que no se tomó acuerdo alguno en concreto y yo no puse mi firma al pie del expediente.

Aquella tarde estando yo en el banco azul el diputado de la Ceda señor Rojas Moreno me anunció que los señores Nombela y Manzanque querían saber si yo había firmado el expediente y dije que mi calidad de secreta-

rio me obligaba a no dar detalles acerca de lo que ocurría en las reuniones ministeriales.

Fué entonces al salón de ministros y le dije al señor Lerroux que había llegado a mí la noticia de que se intentaba pagar la indemnización aquella misma tarde y el Presidente del Consejo fué el primero en mostrarse sorprendido por esa inusitada rapidez.

Marché después al ministerio de Comunicaciones donde los referidos señores intentaron de nuevo verme, le envié recado con mi secretario diciéndoles que no tenía nada que comunicarme y que se estuvieran al expediente que había sobre el asunto. A las nueve y media fui a ver el ministro de la Guerra a quien le expuse todo lo ocurrido y entonces el señor Gil Robles visitó al Presidente del Consejo quien mostró su extrañeza por la prisa con que se trataba de pagar la indemnización.

En el Consejo que tuvimos días después se trató de nuevo del asunto y se acordó abrir un expediente para depurar responsabilidades que pudiera haber en el asunto. El señor Calvo Sotelo que estaba en el grupo donde hablaba el señor Lucía dijo: Pues justamente en esas palabras de usted está la gravedad del caso porque si como usted dice no hubo acuerdo del Consejo y la comunicación firmada por su puño y letra por el propio señor Lerroux ordenando que se pagara porque existía acuerdo del Consejo no cabe duda que tal comunicación es una inexactitud que se convierte en una falsedad en documento público.

En el Consejo que tuvimos días después se trató de nuevo del asunto y se acordó abrir un expediente para depurar responsabilidades que pudiera haber en el asunto. El señor Calvo Sotelo que estaba en el grupo donde hablaba el señor Lucía dijo: Pues justamente en esas palabras de usted está la gravedad del caso porque si como usted dice no hubo acuerdo del Consejo y la comunicación firmada por su puño y letra por el propio señor Lerroux ordenando que se pagara porque existía acuerdo del Consejo no cabe duda que tal comunicación es una inexactitud que se convierte en una falsedad en documento público.

En el Consejo que tuvimos días después se trató de nuevo del asunto y se acordó abrir un expediente para depurar responsabilidades que pudiera haber en el asunto. El señor Calvo Sotelo que estaba en el grupo donde hablaba el señor Lucía dijo: Pues justamente en esas palabras de usted está la gravedad del caso porque si como usted dice no hubo acuerdo del Consejo y la comunicación firmada por su puño y letra por el propio señor Lerroux ordenando que se pagara porque existía acuerdo del Consejo no cabe duda que tal comunicación es una inexactitud que se convierte en una falsedad en documento público.

En el Consejo que tuvimos días después se trató de nuevo del asunto y se acordó abrir un expediente para depurar responsabilidades que pudiera haber en el asunto. El señor Calvo Sotelo que estaba en el grupo donde hablaba el señor Lucía dijo: Pues justamente en esas palabras de usted está la gravedad del caso porque si como usted dice no hubo acuerdo del Consejo y la comunicación firmada por su puño y letra por el propio señor Lerroux ordenando que se pagara porque existía acuerdo del Consejo no cabe duda que tal comunicación es una inexactitud que se convierte en una falsedad en documento público.

En el Consejo que tuvimos días después se trató de nuevo del asunto y se acordó abrir un expediente para depurar responsabilidades que pudiera haber en el asunto. El señor Calvo Sotelo que estaba en el grupo donde hablaba el señor Lucía dijo: Pues justamente en esas palabras de usted está la gravedad del caso porque si como usted dice no hubo acuerdo del Consejo y la comunicación firmada por su puño y letra por el propio señor Lerroux ordenando que se pagara porque existía acuerdo del Consejo no cabe duda que tal comunicación es una inexactitud que se convierte en una falsedad en documento público.

En el Consejo que tuvimos días después se trató de nuevo del asunto y se acordó abrir un expediente para depurar responsabilidades que pudiera haber en el asunto. El señor Calvo Sotelo que estaba en el grupo donde hablaba el señor Lucía dijo: Pues justamente en esas palabras de usted está la gravedad del caso porque si como usted dice no hubo acuerdo del Consejo y la comunicación firmada por su puño y letra por el propio señor Lerroux ordenando que se pagara porque existía acuerdo del Consejo no cabe duda que tal comunicación es una inexactitud que se convierte en una falsedad en documento público.

En el Consejo que tuvimos días después se trató de nuevo del asunto y se acordó abrir un expediente para depurar responsabilidades que pudiera haber en el asunto. El señor Calvo Sotelo que estaba en el grupo donde hablaba el señor Lucía dijo: Pues justamente en esas palabras de usted está la gravedad del caso porque si como usted dice no hubo acuerdo del Consejo y la comunicación firmada por su puño y letra por el propio señor Lerroux ordenando que se pagara porque existía acuerdo del Consejo no cabe duda que tal comunicación es una inexactitud que se convierte en una falsedad en documento público.

En el Consejo que tuvimos días después se trató de nuevo del asunto y se acordó abrir un expediente para depurar responsabilidades que pudiera haber en el asunto. El señor Calvo Sotelo que estaba en el grupo donde hablaba el señor Lucía dijo: Pues justamente en esas palabras de usted está la gravedad del caso porque si como usted dice no hubo acuerdo del Consejo y la comunicación firmada por su puño y letra por el propio señor Lerroux ordenando que se pagara porque existía acuerdo del Consejo no cabe duda que tal comunicación es una inexactitud que se convierte en una falsedad en documento público.

En el Consejo que tuvimos días después se trató de nuevo del asunto y se acordó abrir un expediente para depurar responsabilidades que pudiera haber en el asunto. El señor Calvo Sotelo que estaba en el grupo donde hablaba el señor Lucía dijo: Pues justamente en esas palabras de usted está la gravedad del caso porque si como usted dice no hubo acuerdo del Consejo y la comunicación firmada por su puño y letra por el propio señor Lerroux ordenando que se pagara porque existía acuerdo del Consejo no cabe duda que tal comunicación es una inexactitud que se convierte en una falsedad en documento público.

En el Consejo que tuvimos días después se trató de nuevo del asunto y se acordó abrir un expediente para depurar responsabilidades que pudiera haber en el asunto. El señor Calvo Sotelo que estaba en el grupo donde hablaba el señor Lucía dijo: Pues justamente en esas palabras de usted está la gravedad del caso porque si como usted dice no hubo acuerdo del Consejo y la comunicación firmada por su puño y letra por el propio señor Lerroux ordenando que se pagara porque existía acuerdo del Consejo no cabe duda que tal comunicación es una inexactitud que se convierte en una falsedad en documento público.

En el Consejo que tuvimos días después se trató de nuevo del asunto y se acordó abrir un expediente para depurar responsabilidades que pudiera haber en el asunto. El señor Calvo Sotelo que estaba en el grupo donde hablaba el señor Lucía dijo: Pues justamente en esas palabras de usted está la gravedad del caso porque si como usted dice no hubo acuerdo del Consejo y la comunicación firmada por su puño y letra por el propio señor Lerroux ordenando que se pagara porque existía acuerdo del Consejo no cabe duda que tal comunicación es una inexactitud que se convierte en una falsedad en documento público.

En el Consejo que tuvimos días después se trató de nuevo del asunto y se acordó abrir un expediente para depurar responsabilidades que pudiera haber en el asunto. El señor Calvo Sotelo que estaba en el grupo donde hablaba el señor Lucía dijo: Pues justamente en esas palabras de usted está la gravedad del caso porque si como usted dice no hubo acuerdo del Consejo y la comunicación firmada por su puño y letra por el propio señor Lerroux ordenando que se pagara porque existía acuerdo del Consejo no cabe duda que tal comunicación es una inexactitud que se convierte en una falsedad en documento público.

En el Consejo que tuvimos días después se trató de nuevo del asunto y se acordó abrir un expediente para depurar responsabilidades que pudiera haber en el asunto. El señor Calvo Sotelo que estaba en el grupo donde hablaba el señor Lucía dijo: Pues justamente en esas palabras de usted está la gravedad del caso porque si como usted dice no hubo acuerdo del Consejo y la comunicación firmada por su puño y letra por el propio señor Lerroux ordenando que se pagara porque existía acuerdo del Consejo no cabe duda que tal comunicación es una inexactitud que se convierte en una falsedad en documento público.

En el Consejo que tuvimos días después se trató de nuevo del asunto y se acordó abrir un expediente para depurar responsabilidades que pudiera haber en el asunto. El señor Calvo Sotelo que estaba en el grupo donde hablaba el señor Lucía dijo: Pues justamente en esas palabras de usted está la gravedad del caso porque si como usted dice no hubo acuerdo del Consejo y la comunicación firmada por su puño y letra por el propio señor Lerroux ordenando que se pagara porque existía acuerdo del Consejo no cabe duda que tal comunicación es una inexactitud que se convierte en una falsedad en documento público.

En el Consejo que tuvimos días después se trató de nuevo del asunto y se acordó abrir un expediente para depurar responsabilidades que pudiera haber en el asunto. El señor Calvo Sotelo que estaba en el grupo donde hablaba el señor Lucía dijo: Pues justamente en esas palabras de usted está la gravedad del caso porque si como usted dice no hubo acuerdo del Consejo y la comunicación firmada por su puño y letra por el propio señor Lerroux ordenando que se pagara porque existía acuerdo del Consejo no cabe duda que tal comunicación es una inexactitud que se convierte en una falsedad en documento público.

En el Consejo que tuvimos días después se trató de nuevo del asunto y se acordó abrir un expediente para depurar responsabilidades que pudiera haber en el asunto. El señor Calvo Sotelo que estaba en el grupo donde hablaba el señor Lucía dijo: Pues justamente en esas palabras de usted está la gravedad del caso porque si como usted dice no hubo acuerdo del Consejo y la comunicación firmada por su puño y letra por el propio señor Lerroux ordenando que se pagara porque existía acuerdo del Consejo no cabe duda que tal comunicación es una inexactitud que se convierte en una falsedad en documento público.

En el Consejo que tuvimos días después se trató de nuevo del asunto y se acordó abrir un expediente para depurar responsabilidades que pudiera haber en el asunto. El señor Calvo Sotelo que estaba en el grupo donde hablaba el señor Lucía dijo: Pues justamente en esas palabras de usted está la gravedad del caso porque si como usted dice no hubo acuerdo del Consejo y la comunicación firmada por su puño y letra por el propio señor Lerroux ordenando que se pagara porque existía acuerdo del Consejo no cabe duda que tal comunicación es una inexactitud que se convierte en una falsedad en documento público.

En el Consejo que tuvimos días después se trató de nuevo del asunto y se acordó abrir un expediente para depurar responsabilidades que pudiera haber en el asunto. El señor Calvo Sotelo que estaba en el grupo donde hablaba el señor Lucía dijo: Pues justamente en esas palabras de usted está la gravedad del caso porque si como usted dice no hubo acuerdo del Consejo y la comunicación firmada por su puño y letra por el propio señor Lerroux ordenando que se pagara porque existía acuerdo del Consejo no cabe duda que tal comunicación es una inexactitud que se convierte en una falsedad en documento público.

En el Consejo que tuvimos días después se trató de nuevo del asunto y se acordó abrir un expediente para depurar responsabilidades que pudiera haber en el asunto. El señor Calvo Sotelo que estaba en el grupo donde hablaba el señor Lucía dijo: Pues justamente en esas palabras de usted está la gravedad del caso porque si como usted dice no hubo acuerdo del Consejo y la comunicación firmada por su puño y letra por el propio señor Lerroux ordenando que se pagara porque existía acuerdo del Consejo no cabe duda que tal comunicación es una inexactitud que se convierte en una falsedad en documento público.

En el Consejo que tuvimos días después se trató de nuevo del asunto y se acordó abrir un expediente para depurar responsabilidades que pudiera haber en el asunto. El señor Calvo Sotelo que estaba en el grupo donde hablaba el señor Lucía dijo: Pues justamente en esas palabras de usted está la gravedad del caso porque si como usted dice no hubo acuerdo del Consejo y la comunicación firmada por su puño y letra por el propio señor Lerroux ordenando que se pagara porque existía acuerdo del Consejo no cabe duda que tal comunicación es una inexactitud que se convierte en una falsedad en documento público.

En el Consejo que tuvimos días después se trató de nuevo del asunto y se acordó abrir un expediente para depurar responsabilidades que pudiera haber en el asunto. El señor Calvo Sotelo que estaba en el grupo donde hablaba el señor Lucía dijo: Pues justamente en esas palabras de usted está la gravedad del caso porque si como usted dice no hubo acuerdo del Consejo y la comunicación firmada por su puño y letra por el propio señor Lerroux ordenando que se pagara porque existía acuerdo del Consejo no cabe duda que tal comunicación es una inexactitud que se convierte en una falsedad en documento público.

En el Consejo que tuvimos días después se trató de nuevo del asunto y se acordó abrir un expediente para depurar responsabilidades que pudiera haber en el asunto. El señor Calvo Sotelo que estaba en el grupo donde hablaba el señor Lucía dijo: Pues justamente en esas palabras de usted está la gravedad del caso porque si como usted dice no hubo acuerdo del Consejo y la comunicación firmada por su puño y letra por el propio señor Lerroux ordenando que se pagara porque existía acuerdo del Consejo no cabe duda que tal comunicación es una inexactitud que se convierte en una falsedad en documento público.

En el Consejo que tuvimos días después se trató de nuevo del asunto y se acordó abrir un expediente para depurar responsabilidades que pudiera haber en el asunto. El señor Calvo Sotelo que estaba en el grupo donde hablaba el señor Lucía dijo: Pues justamente en esas palabras de usted está la gravedad del caso porque si como usted dice no hubo acuerdo del Consejo y la comunicación firmada por su puño y letra por el propio señor Lerroux ordenando que se pagara porque existía acuerdo del Consejo no cabe duda que tal comunicación es una inexactitud que se convierte en una falsedad en documento público.

En el Consejo que tuvimos días después se trató de nuevo del asunto y se acordó abrir un expediente para depurar responsabilidades que pudiera haber en el asunto. El señor Calvo Sotelo que estaba en el grupo donde hablaba el señor Lucía dijo: Pues justamente en esas palabras de usted está la gravedad del caso porque si como usted dice no hubo acuerdo del Consejo y la comunicación firmada por su puño y letra por el propio señor Lerroux ordenando que se pagara porque existía acuerdo del Consejo no cabe duda que tal comunicación es una inexactitud que se convierte en una falsedad en documento público.

En el Consejo que tuvimos días después se trató de nuevo del asunto y se acordó abrir un expediente

# CONSEJO DE MINISTROS

## Chapaprieta no se halla satisfecho de la acogida que la mayoría parlamentaria presta a sus proyectos económicos

### A la Ceda le ha sabido muy mal el reciente mitin nacionalista en Donostia, y el Gobierno adopta determinaciones que reflejan el disgusto

#### La aplicación de la Reforma Agraria.-El traspaso de las carreteras a Cataluña. Condecoración para el arzobispo de Toledo.-Liquidación de la Trasatlántica.

MADRID.—El Consejo de ministros se reunió en la Presidencia a las diez y media de la mañana, terminando su deliberación a las 215 de la tarde.

El ministro de Estado dijo a los periodistas que mañana por la mañana les recibiría en el ministerio para darles cuenta detallada del convenio cochaca antes porque quería tener a la vista los documentos referentes a este importante asunto.

El ministro de Comunicaciones dio la siguiente referencia verbal de la reunión:

—Comenzó el Consejo con el despacho del ministro de la Gobernación, quien expuso a los ministros el grave problema que tienen planteando determinados oradores en los discursos que pronuncian en los actos de propaganda.

En el último domingo se ha dado el caso del mitin de San Sebastián, que fué francamente separatista en las manifestaciones de los oradores, y en otros muchos cometidos desde las tribunas de los mítines, que constituyen una verdadera y constante

El Gobierno, deseoso de llegar lo más rápidamente posible a la igualdad constitucional, no está dispuesto a retroceder en este camino; así como tampoco a tolerar que las tribunas de aquellos actos de propaganda sean constantemente escenarios de delitos contra la Patria, contra la forma de Gobierno y contra las bases fundamentales del Estado. Por ello, de hoy en adelante, se han dado órdenes para una actuación inmediata de los delegados de la autoridad donde quiera que se den estas extralimitaciones.

Dijo también el señor De Pablo Blanco que había tenido noticias de que algún Ayuntamiento, haciendo uso de la facultad que tienen las Corporaciones municipales para elegir tres días propios de festividad durante el año, había fijado como tales fechas coincidentes con aniversarios de hechos sangrientos cometidos contra la fuerza pública. Para evitar esto, el ministro de la Gobernación trajo al Consejo un decreto, que fué aprobado.

Del resto del despacho solo tuvieron importancia los asuntos de los ministros de Agricultura y de Estado. Importancia los asuntos de los ministros de Agricultura y de Estado. Importancia los asuntos de los ministros de Agricultura y de Estado. Importancia los asuntos de los ministros de Agricultura y de Estado.

El despacho más amplio fué el del ministro de Estado, por haber dado cuenta en todo su detalle, del arreglo comercial con Francia que, como saben ustedes, quedó firmado en la madrugada de ayer. Seguramente el ministro de Estado les darán una amplia nota referente a este asunto, que ha ocupado cerca de una hora la atención del Consejo.

Ultimamente y por la Presidencia, se ha hablado con gran extensión de la situación del Gobierno ante las discusiones parlamentarias de los proyectos económicos. El Gobierno ratificó su confianza en la persona y en la política del señor presidente.

Se habló, finalmente, de algunas proposiciones de ley pendientes de discusión en la Cámara y del escrito presentado por el señor Neta, ante aquella. Quedó fijado el criterio a mantener en cada uno de estos asuntos, y de la actitud que ha de adoptarse en el momento de ser planteado en el salón de sesiones.

Hablando con los periodistas financieros, el señor Chapaprieta les dijo que, como había anunciado, por la tarde leería el proyecto referente a la ampliación del plazo para la realización del plan completo de conversiones. Esa ampliación llegará hasta fin de junio.

—De todos modos—agregó—dentro del mes de diciembre haremos alguna conversión todavía.

También dijo que leería el proyecto relativo a las autorizaciones para regularizar el comercio exterior.

El señor Chapaprieta manifestó que había leído en algunos periódicos ciertos comentarios sobre la aplicación de la ley de restricciones y que tenía interés en advertir que las gratificaciones modestas han sido respetadas, las otras reducidas en un diez por ciento y de todas las maneras se estudiarán los casos de reclamación y aquellos en que proceda restablecer los devengos suprimidos o reducidos, se resolverán con espíritu de equidad y justicia. Para ello prepara un decreto, que será publicado en breve. Insisto en que siempre que se estime que se ha lesionado un derecho justo, lo estudiará y procurará atender la reclamación.

En la nota de acuerdos se expresan los siguientes:

**GUERRA.**—Decreto disponiendo se autorice al ministro para adquirir material de morteros de Infantería y granadas para los mismos.

Idem, concediendo dietas y plusas a los aspirantes militares de las Academias militares.

Idem proponiendo ampliación de la

zona prohibida de vuelo correspondiente a la base naval de El Ferrol.

Idem, disponiendo que todos los devengos personales correspondientes al servicio de otros ministros sean satisfechos por el departamento a que estén afectos, excepción de las pensiones de la Orden de San Fernando y San Hermenegildo.

Idem, autorizando la contratación, por gestión directa, de once mil equipos de máscaras contra gases.

Reglamento provisional, para el régimen interior del Consejo Superior de la Guerra.

**HACIENDA.**—Decreto, creando una ordenación de pagos en la Junta Nacional del Puro.

**TRABAJO Y SANIDAD.**—Decreto, modificando, en parte, la composición del Consejo Nacional de Sanidad.

Idem, regulando las facultades que la ley de Puro reconoce al ministro en los despidos de obreros por crisis de trabajo.

Decreto, sobre organización de servicios de Sanidad.

**INSTRUCCION.**—Expediente de construcción de edificios escolares en pueblos de las provincias de Cáceres, Badajoz, Córdoba, Valencia y Avila.

Decreto, dictando normas para la aplicación a los maestros y ayudantes de taller de las Escuelas de Artes y Oficios artísticos y las Escuelas de sordos señaladas en el vigente presupuesto.

**OBRAS PUBLICAS.**—Autorización, para subastas de obras de continuación del Circuito pirenaico, por 592.578 pesetas.

Idem, por subastas de obras de nuevos trozos del canal de los Monegres, por 5.691.780.

Idem, para la acequia de la Violada por 857.526 pesetas.

Propuesta de decreto, sobre situación en vigor que debe quedar el personal de Obras Públicas que pase al servicio de la región autónoma catalana.

Idem, ídem, sobre aprobación del reglamento de la Confederación del Segura.

Idem sobre riegos abusivos para Cuenca del Segura.

**AGRICULTURA.**—Decreto poniendo en vigor el que fundó la Junta de Patronato del Instituto Náutico del Mediterráneo.

Decretos prohibiendo la instalación de nuevas fábricas de papel y ampliación de las existentes.

Decreto, estableciendo bonificaciones en los intereses de los préstamos sobre aceites de oliva.

Proyecto de decreto, sobre ofrecimiento de fincas, convenio de parcelación y acceso a la propiedad.

Estudio del reglamento sobre el combustible líquido y de la liquidación de la Compañía Trasatlántica.

### Notas de ampliación

**PAPRIETA, MOLESTADO POR LA FRIALDAD DE LA MAYORIA RECIBE NUEVAS SEGURIDADES DE LOS JEFES**

El Consejo de hoy ha asido enérgicamente político.

Las cuestiones administrativas tratadas han sido pocas y de escaso interés.

El señor Chapaprieta audió primeramente a la frialdad que observa en la mayoría parlamentaria ante sus proyectos de carácter económico que actualmente discuten las Cortes y se refirió concretamente, el de Derechos Reales recibido con tan poca simpatía por los partidos que integran el bloque gubernamental.

El señor Chapaprieta dijo que se veía obligado a hacer estas observaciones porque a pesar de haber obtenido hasta votación suficiente para la aprobación de sus proyectos, no veía en los diputados de la mayoría el entusiasmo que esperaba, ya que se trata de proyectos de un Gobierno integrado entre ellos os señores Gil Robles y Martínez de Velasco, os cuales manifestaron al presidente del Consejo que desde luego seguirían contando con la confianza de las minorías que presiden, y a efecto estaban dispuestos una vez más a reiterar a sus diputados su puntual asistencia a las sesiones y su concurso en las votaciones de los proyectos económicos.

Le anunciaron también que por los secretarios de los grupos parlamentarios de la mayoría se dirigía a los diputados un nuevo requerimiento para que los deseos del jefe del Gobierno en este orden de cosas no se viesan defraudados.

Con referencia a la labor parlamentaria se estimó que, como antes de las vacaciones de Navidad han de celebrarse 16 sesiones, había tiempo suficiente para que en dicho plazo quedasen aprobados los presupuestos, a pesar de que aun faltan 16 sesiones por dictaminar y los principales proyectos de carácter fiscal.

También dijo que el señor Chapaprieta a sus compañeros de Gobierno de que el señor Nombela y Tomásich, ex inspector general de Colonias, había presentado a las Cortes una de-

nuncia sobre determinadas irregularidades observadas en el funcionamiento del referido organismo.

El Gobierno estudió el asunto aun que sin gran detenimiento, pues pronto se tomó el acuerdo de que si algún diputado en la sesión de esta tarde se levantase para pedir explicaciones al Gobierno o al presidente de las Cortes incitándole a dar cuenta de la recepción de la denuncia, se manifieste que el Gobierno está dispuesto a todo lo que la Cámara acuerde para esclarecer los extremos denunciados e incluso a un reconocimiento que no tiene la cuestión una importancia tan grande como la del Straperlo, al nombramiento de una comisión parlamentaria que investigue el asunto con la mayor rapidez.

Según nuestras noticias, el Gobierno quiere que cuanto antes se haga luz en este asunto y se exijan inmediatamente las responsabilidades en que hayan incurrido los presuntos culpables.

Se trató nuevamente en el Consejo del traslado de dos únicos gobernado-

res: el de Lugo que iba a ser destinado a Almería, y el de Almería que habría de ir a Lugo. Como este cambio se ha hecho hace pocos días, hubo algún ministro que se opuso a ello y que adujo razones de formalidad ministerial para evitar los continuos movimientos de las primeras autoridades civiles de las provincias. En vista de ello la proposición de traslado, no prosperó. Respecto a las vacantes que aun existen en algunas provincias el Gobierno no deliberó ni tomó acuerdo alguno.

Entre los asuntos de despacho ordinario, figura uno que tiene verdadero interés. Se refiere a las facultades del ministro de Trabajo con relación a los despidos de obreros por motivos de crisis. En virtud de la disposición aprobada, el ministro de Trabajo podrá en lugar de aprobar los despidos cuando exista crisis, disponer la distribución del trabajo en tandas o jornadas para evitar aquéllas.

También se aprobaron en el Consejo de hoy tres decretos para la aplicación de la ley de reforma agraria. En uno de ellos llamado de acceso a la propiedad se determinan los documentos que los obreros del campo deben acompañar a las solicitudes para la adquisición de parcelas de terreno. Estas parcelas se concederán por el Instituto cuando la necesidad de su adquisición se justifique mediante certificado local que así lo acredite. Las parcelas concedidas serán amortizadas en cuarenta años.

Otro de los decretos se refiere al ofrecimiento de fincas. Según la ley de primero de Agosto de este año, las fincas podrán ofrecerse en venta al Instituto de Reforma Agraria, el cual las podrá adquirir a los fines de la reforma, teniendo en cuenta los intereses sociales a que puedan atender y su calidad económica así como las condiciones económicas de su explotación. En las instancias en que se haya el ofrecimiento habrá de hacerse constar el precio que se desea por la finca, teniendo en cuenta lo que en este respecto determina la ley.

El tercero de los decretos referidos establece los convenios de parcelación con la intervención económica del Ins-

tituto de Reforma Agraria. El Instituto en este caso ejerce funciones de tutela y garantía con relación al propietario que da la finca para su parcelación. El pago de la finca se hará también en cincuenta años adelantándose a su importe el interés del cuatro por ciento hipotecándolo por dicho plazo el Instituto a no ser que los parceleros rediman el pago en menor número de anualidades.

El Consejo acordó conceder el Gran Collar de la Orden de Isabel la Católica al doctor Gomá, Primado de España, que recientemente ha sido elevado a la dignidad de Cardenal. La propuesta parece que ha sido hecha por el embajador extraordinario de España en el Vaticano señor Pita Romero. Se trató también de la liquidación definitiva de la compañía Trasatlántica. Como quiera que esta operación afecta a innumerables obreros y empleados despedidos por la citada compañía se acordó no dilatar la resolución por más tiempo. Se nombró con tal objeto una ponencia formada por los ministros de Marina y de Industria que estudiará el asunto y presentará a un próximo Consejo un proyecto de ley que lo resuelva.

Finalmente hablaron los consejeros de la situación en que se encuentran algunos cementerios, propiedad de parroquias o de particulares y explotados internamente por los Ayuntamientos. Con relación a este asunto se tomó el acuerdo de que el ministro de Justicia lo estudie y resuelva en el sentido de que algunos de los cementerios en cuestión reverterían a las parroquias o particulares que sean sus propietarios y los restantes pasen a ser administrados por los Ayuntamientos siempre que haya razones que así lo justifiquen.

El ministro de Justicia dictará una orden ministerial dirigida a los fiscales de las audiencias para que sin pérdida de momento y cuando tengan conocimiento de estos hechos los denuncien en nombre del Gobierno a los tribunales de Justicia.

El ministro de Estado invirtió bastante tiempo en explicar al Gobierno los términos del arreglo comercial concertado con Francia, que ha de reportar grandes beneficios a la economía española. Expuso el ministro las ventajas del convenio, las cifras de exportación y cuantos antecedentes tenía del asunto. Por haberse firmado la actuación del señor Martínez de Velasco y por representar un indudable beneficio a los intereses económicos, recibió el ministro de Estado cordiales felicitaciones por parte del Gobierno.

Se trató nuevamente en el Consejo del traslado de dos únicos gobernado-

res: el de Lugo que iba a ser destinado a Almería, y el de Almería que habría de ir a Lugo. Como este cambio se ha hecho hace pocos días, hubo algún ministro que se opuso a ello y que adujo razones de formalidad ministerial para evitar los continuos movimientos de las primeras autoridades civiles de las provincias. En vista de ello la proposición de traslado, no prosperó. Respecto a las vacantes que aun existen en algunas provincias el Gobierno no deliberó ni tomó acuerdo alguno.

Entre los asuntos de despacho ordinario, figura uno que tiene verdadero interés. Se refiere a las facultades del ministro de Trabajo con relación a los despidos de obreros por motivos de crisis. En virtud de la disposición aprobada, el ministro de Trabajo podrá en lugar de aprobar los despidos cuando exista crisis, disponer la distribución del trabajo en tandas o jornadas para evitar aquéllas.

También se aprobaron en el Consejo de hoy tres decretos para la aplicación de la ley de reforma agraria. En uno de ellos llamado de acceso a la propiedad se determinan los documentos que los obreros del campo deben acompañar a las solicitudes para la adquisición de parcelas de terreno. Estas parcelas se concederán por el Instituto cuando la necesidad de su adquisición se justifique mediante certificado local que así lo acredite. Las parcelas concedidas serán amortizadas en cuarenta años.

Otro de los decretos se refiere al ofrecimiento de fincas. Según la ley de primero de Agosto de este año, las fincas podrán ofrecerse en venta al Instituto de Reforma Agraria, el cual las podrá adquirir a los fines de la reforma, teniendo en cuenta los intereses sociales a que puedan atender y su calidad económica así como las condiciones económicas de su explotación. En las instancias en que se haya el ofrecimiento habrá de hacerse constar el precio que se desea por la finca, teniendo en cuenta lo que en este respecto determina la ley.

El tercero de los decretos referidos establece los convenios de parcelación con la intervención económica del Ins-

tituto de Reforma Agraria. El Instituto en este caso ejerce funciones de tutela y garantía con relación al propietario que da la finca para su parcelación. El pago de la finca se hará también en cincuenta años adelantándose a su importe el interés del cuatro por ciento hipotecándolo por dicho plazo el Instituto a no ser que los parceleros rediman el pago en menor número de anualidades.

El Consejo acordó conceder el Gran Collar de la Orden de Isabel la Católica al doctor Gomá, Primado de España, que recientemente ha sido elevado a la dignidad de Cardenal. La propuesta parece que ha sido hecha por el embajador extraordinario de España en el Vaticano señor Pita Romero. Se trató también de la liquidación definitiva de la compañía Trasatlántica. Como quiera que esta operación afecta a innumerables obreros y empleados despedidos por la citada compañía se acordó no dilatar la resolución por más tiempo. Se nombró con tal objeto una ponencia formada por los ministros de Marina y de Industria que estudiará el asunto y presentará a un próximo Consejo un proyecto de ley que lo resuelva.

Finalmente hablaron los consejeros de la situación en que se encuentran algunos cementerios, propiedad de parroquias o de particulares y explotados internamente por los Ayuntamientos. Con relación a este asunto se tomó el acuerdo de que el ministro de Justicia lo estudie y resuelva en el sentido de que algunos de los cementerios en cuestión reverterían a las parroquias o particulares que sean sus propietarios y los restantes pasen a ser administrados por los Ayuntamientos siempre que haya razones que así lo justifiquen.

El ministro de Justicia dictará una orden ministerial dirigida a los fiscales de las audiencias para que sin pérdida de momento y cuando tengan conocimiento de estos hechos los denuncien en nombre del Gobierno a los tribunales de Justicia.

El ministro de Estado invirtió bastante tiempo en explicar al Gobierno los términos del arreglo comercial concertado con Francia, que ha de reportar grandes beneficios a la economía española. Expuso el ministro las ventajas del convenio, las cifras de exportación y cuantos antecedentes tenía del asunto. Por haberse firmado la actuación del señor Martínez de Velasco y por representar un indudable beneficio a los intereses económicos, recibió el ministro de Estado cordiales felicitaciones por parte del Gobierno.

Se trató nuevamente en el Consejo del traslado de dos únicos gobernado-

res: el de Lugo que iba a ser destinado a Almería, y el de Almería que habría de ir a Lugo. Como este cambio se ha hecho hace pocos días, hubo algún ministro que se opuso a ello y que adujo razones de formalidad ministerial para evitar los continuos movimientos de las primeras autoridades civiles de las provincias. En vista de ello la proposición de traslado, no prosperó. Respecto a las vacantes que aun existen en algunas provincias el Gobierno no deliberó ni tomó acuerdo alguno.

Entre los asuntos de despacho ordinario, figura uno que tiene verdadero interés. Se refiere a las facultades del ministro de Trabajo con relación a los despidos de obreros por motivos de crisis. En virtud de la disposición aprobada, el ministro de Trabajo podrá en lugar de aprobar los despidos cuando exista crisis, disponer la distribución del trabajo en tandas o jornadas para evitar aquéllas.

También se aprobaron en el Consejo de hoy tres decretos para la aplicación de la ley de reforma agraria. En uno de ellos llamado de acceso a la propiedad se determinan los documentos que los obreros del campo deben acompañar a las solicitudes para la adquisición de parcelas de terreno. Estas parcelas se concederán por el Instituto cuando la necesidad de su adquisición se justifique mediante certificado local que así lo acredite. Las parcelas concedidas serán amortizadas en cuarenta años.

Otro de los decretos se refiere al ofrecimiento de fincas. Según la ley de primero de Agosto de este año, las fincas podrán ofrecerse en venta al Instituto de Reforma Agraria, el cual las podrá adquirir a los fines de la reforma, teniendo en cuenta los intereses sociales a que puedan atender y su calidad económica así como las condiciones económicas de su explotación. En las instancias en que se haya el ofrecimiento habrá de hacerse constar el precio que se desea por la finca, teniendo en cuenta lo que en este respecto determina la ley.

El tercero de los decretos referidos establece los convenios de parcelación con la intervención económica del Ins-

tituto de Reforma Agraria. El Instituto en este caso ejerce funciones de tutela y garantía con relación al propietario que da la finca para su parcelación. El pago de la finca se hará también en cincuenta años adelantándose a su importe el interés del cuatro por ciento hipotecándolo por dicho plazo el Instituto a no ser que los parceleros rediman el pago en menor número de anualidades.

El Consejo acordó conceder el Gran Collar de la Orden de Isabel la Católica al doctor Gomá, Primado de España, que recientemente ha sido elevado a la dignidad de Cardenal. La propuesta parece que ha sido hecha por el embajador extraordinario de España en el Vaticano señor Pita Romero. Se trató también de la liquidación definitiva de la compañía Trasatlántica. Como quiera que esta operación afecta a innumerables obreros y empleados despedidos por la citada compañía se acordó no dilatar la resolución por más tiempo. Se nombró con tal objeto una ponencia formada por los ministros de Marina y de Industria que estudiará el asunto y presentará a un próximo Consejo un proyecto de ley que lo resuelva.

Finalmente hablaron los consejeros de la situación en que se encuentran algunos cementerios, propiedad de parroquias o de particulares y explotados internamente por los Ayuntamientos. Con relación a este asunto se tomó el acuerdo de que el ministro de Justicia lo estudie y resuelva en el sentido de que algunos de los cementerios en cuestión reverterían a las parroquias o particulares que sean sus propietarios y los restantes pasen a ser administrados por los Ayuntamientos siempre que haya razones que así lo justifiquen.

# Regiones Del EXTRANJERO

## EL CONSEJO DE GUERRA POR LA MUERTE DEL P. EUFRASIO

Oviedo.—En el cuartel de Felayo se reunió a las nueve y media de la mañana un Consejo de Guerra para juzgar a varios individuos procesados a raíz del movimiento revolucionario de octubre con motivo de la muerte del padre Eufrasio, Superior de los Carmelitas.

Los procesados son: Juan Maestro, Pío Suárez, Vega y Federico González. Según consta en el apuntamiento, los procesados fueron muertos en el cementerio de San Lázaro al Padre Eufrasio. Pío Suárez se encargó de trasladar en un automóvil al padre carmelita desde el hospital hasta el lugar del fusilamiento donde ya se encontraban Juan Maestro y Manuel Vega. Al llegar le colocaron junto a la pared y seguidamente hicieron una descarga cerrada.

Como no fallciera en el acto el procesado maestro le disparó el tiro de gracia. El fiscal en sus conclusiones provisionales solicita para Juan y Manuel la pena de muerte, por el delito de rebelión militar, treinta años de reclusión perpetua por asesinato y quinientos mil pesetas de indemnización, si existen herederos de la víctima.

Para el procesado Federico González considerándole autor de un delito de auxilio a la rebelión solicita quinientos años y un día de prisión. Defendidos a los procesados los letrados señores Moreno Mateo, Mijaja y el capitán Pacheco.

Este reconoció que su defendido Juan Maestro tomó parte en los apremios sucesos revolucionarios como jefe de los almacenes de la Compañía del Norte y de haber concurrido ante el Comité revolucionario al Padre Eufrasio, pero no intervino en su fusilamiento.

Por tanto debió imponerse a procesado condena temporal pero los letrados solicitaron la absolución de sus patrocinados.

### UN ATRACO

Barcelona.—En el pasaje de Román unos individuos armados de pistolas acometieron a José Borge de 37 años lliero del contratista de obras señor Criba.

Le pidieron primeramente el dinero que llevaba y como se resistiera le hicieron varios disparos y después le quitaron cinco mil novecientos pesetas que llevaba destinadas para el pago de jornales de mañana sábado.

Los agresores huyeron y el herido fué llevado a la casa de Socorro de la barriada de Gracia donde se le apreció una herida en la región parietal izquierda con salida por el lado contrario. Pronóstico gravísimo. Una vez cuando de primera intención fué llevado al hospital clínico.

De los agresores no se sabe la menor noticia.

**DISPAROS ENTRE FASCISTAS Y ANTIFASCISTAS**

Barcelona.—A las nueve de la noche unos disparos en la Rambla de los Estudios frente a la calle del Carmen.

Se produjo la alarma que se de suponer y mientras unos individuos corrían y conseguían desaparecer los resposos del suelo recogieron del suelo a un hombre que fué llevado a dispensario de la barriada y que dijo llamarse Auspiciano Pastor, que sufrió herida de arma de fuego en la región sacra de pronóstico reservado.

También dijo que no estaba afiliado a partido alguno.

Un guardia de Seguridad, vestido de paisano debuvo a un individuo que en la comisaría dijo llamarse Manuel Fraga General, de 18 años, camarero.

También manifestó que no estaba afiliado a ningún partido y que era ajeno al incidente ocurrido. Según vendedores del semanario fascista "Presente" se vieron rodeados de un grupo y lo que no está claro todavía es quiénes hicieron los disparos.

El Instituto de Reforma Agraria. El Instituto en este caso ejerce funciones de tutela y garantía con relación al propietario que da la finca para su parcelación. El pago de la finca se hará también en cincuenta años adelantándose a su importe el interés del cuatro por ciento hipotecándolo por dicho plazo el Instituto a no ser que los parceleros rediman el pago en menor número de anualidades.

El Consejo acordó conceder el Gran Collar de la Orden de Isabel la Católica al doctor Gomá, Primado de España, que recientemente ha sido elevado a la dignidad de Cardenal. La propuesta parece que ha sido hecha por el embajador extraordinario de España en el Vaticano señor Pita Romero. Se trató también de la liquidación definitiva de la compañía Trasatlántica. Como quiera que esta operación afecta a innumerables obreros y empleados despedidos por la citada compañía se acordó no dilatar la resolución por más tiempo. Se nombró con tal objeto una ponencia formada por los ministros de Marina y de Industria que estudiará el asunto y presentará a un próximo Consejo un proyecto de ley que lo resuelva.

Finalmente hablaron los consejeros de la situación en que se encuentran algunos cementerios, propiedad de parroquias o de particulares y explotados internamente por los Ayuntamientos. Con relación a este asunto se tomó el acuerdo de que el ministro de Justicia lo estudie y resuelva en el sentido de que algunos de los cementerios en cuestión reverterían a las parroquias o particulares que sean sus propietarios y los restantes pasen a ser administrados por los Ayuntamientos siempre que haya razones que así lo justifiquen.

El ministro de Justicia dictará una orden ministerial dirigida a los fiscales de las audiencias para que sin pérdida de momento y cuando tengan conocimiento de estos hechos los denuncien en nombre del Gobierno a los tribunales de Justicia.

El ministro de Estado invirtió bastante tiempo en explicar al Gobierno los términos del arreglo comercial concertado con Francia, que ha de reportar grandes beneficios a la economía española. Expuso el ministro las ventajas del convenio, las cifras de exportación y cuantos antecedentes tenía del asunto. Por haberse firmado la actuación del señor Martínez de Velasco y por representar un indudable beneficio a los intereses económicos, recibió el ministro de Estado cordiales felicitaciones por parte del Gobierno.

Se trató nuevamente en el Consejo del traslado de dos únicos gobernado-

res: el de Lugo que iba a ser destinado a Almería, y el de Almería que habría de ir a Lugo. Como este cambio se ha hecho hace pocos días, hubo algún ministro que se opuso a ello y que adujo razones de formalidad ministerial para evitar los continuos movimientos de las primeras autoridades civiles de las provincias. En vista de ello la proposición de traslado, no prosperó. Respecto a las vacantes que aun existen en algunas provincias el Gobierno no deliberó ni tomó acuerdo alguno.

Entre los asuntos de despacho ordinario, figura uno que tiene verdadero interés. Se refiere a las facultades del ministro de Trabajo con relación a los despidos de obreros por motivos de crisis. En virtud de la disposición aprobada, el ministro de Trabajo podrá en lugar de aprobar los despidos cuando exista crisis, disponer la distribución del trabajo en tandas o jornadas para evitar aquéllas.

También se aprobaron en el Consejo de hoy tres decretos para la aplicación de la ley de reforma agraria. En uno de ellos llamado de acceso a la propiedad se determinan los documentos que los obreros del campo deben acompañar a las solicitudes para la adquisición de parcelas de terreno. Estas parcelas se concederán por el Instituto cuando la necesidad de su adquisición se justifique mediante certificado local que así lo acredite. Las parcelas concedidas serán amortizadas en cuarenta años.

Otro de los decretos se refiere al ofrecimiento de fincas. Según la ley de primero de Agosto de este año, las fincas podrán ofrecerse en venta al Instituto de Reforma Agraria, el cual las podrá adquirir a los fines de la reforma, teniendo en cuenta los intereses sociales a que puedan atender y su calidad económica así como las condiciones económicas de su explotación. En las instancias en que se haya el ofrecimiento habrá de hacerse constar el precio que se desea por la finca, teniendo en cuenta lo que en este respecto determina la ley.

El tercero de los decretos referidos establece los convenios de parcelación con la intervención económica del Ins-

## Sin novedades de importancia en los frentes.-Abisinia protesta contra los bombardeos de ciudades abiertas

## El rey de Grecia llama a consulta al jefe de los republicanos.-Huerta regresa a Méjico.-Italia tiene hoy en armas -sin contar las milicias fascistas- 1 080 000 de hombres.

### LAS POSTRIMERIAS DE LA REVOLUCION

**RIO DE JANEIRO.**—La policía de Recife avisa que el líder de la revolución en Pernambuco, teniente Martini, Coutinho, ha sido detenido con 13 sargentos.

### UN DESTERRADO QUE VUELVE

**MEJICO.**—El ex presidente Adolfo de la Huerta, desterrado político, ha vuelto desde Los Angeles, acompañado de su esposa e hijos.

### UN AVION GIGANTE

**FREDRISCHAFEN.**—Se está proyectando la construcción de un verdadero avión gigante.

### UN BAIARIN, ENFERMO

**PARIS.**—El célebre bailarín ruso-servio, Lifar, que fué suspendido de su puesto en la Opera durante un mes por negarse a bailar en una función benéfica a la que asistía el Presidente de la República, señor Legrain, ha entrado en el Hospital American, donde se le practicará una grave operación en la garganta.

### RESERVA EN ITALIA SOBRE MOVIMIENTO DE TROPAS

**ROMA.**—Se observa gran reserva en todo lo que se relaciona con los movimientos de tropas en Italia.

No se ha efectuado embarque alguno para reforzar las guarniciones de líneas.

Parece que las concentraciones están destinadas a hacer frente a toda serie de eventualidades.

### NADA NUEVO EN EL PARTE ITALIANO

**ROMA.**—El comunicado oficial dice que continúan las operaciones de la columna de Danakil.

En el frente del segundo cuerpo de ejército los soldados italianos pusieron en fuga un destacamento etiope, capturando prisioneros.

La aviación continúa sus vuelos de reconocimiento y bombardeo.

### PROTESTA ABISINIA POR EL BOMBARDEO DE CIUDADES ABIERTAS

**ADDIS ABABA.**—Noticias del frente Norte dicen que las tropas abisinias progresan lentamente.

Se inician movimientos en dirección a Ual Ual por parte de los italianos, pero se asegura que se encontrarán una fuerte resistencia.

### Apretando los tornillos

### El reglamento de cédulas personales

La Excmo. D.putación, con fecha 23 de Noviembre del año en curso, dió su aprobación a la siguiente propuesta de modificación del artículo cuarto del Reglamento para la exacción del Impuesto de Cédulas Personales, que deberá regir a partir del próximo ejercicio del año 1936.

Por virtud de la expresada reforma, deberán ser declarados y consignados en la casilla de la hoja-padrón, correspondiente a "RENTAS O INGRESOS DE TODAS CLASES", cuantos se devenguen o perciban bajo cualquier concepto, bien sea de manera fija o eventual, como valores ponderables para regular la Cédula personal de cada contribuyente, con sujeción a cualquiera de los diferentes medios de procedencia, que a continuación se especifican.

### RENTAS O INGRESOS DE TODAS CLASES

Entran bajo esta denominación: Los ingresos procedentes de las rentas de la propiedad, posesión, uso o disfrute de inmuebles y derechos reales constituidos sobre los mismos. Los intereses de los capitales dados a préstamo en concepto de Deudas públicas, obligaciones, Cédulas, etc., D.ósitos, Cuentas corrientes e imposiciones o participaciones en Compañías o Sociedades. Los productos netos de las explotaciones agrícolas, ganaderas y mineras. Los beneficios líquidos de los negocios comerciales e industriales y de la propiedad intelectual. Los procedentes del trabajo personal, obtenidos en dinero o en especie, ya sean con carácter fijo o eventual; y cualquier otro ingreso, renta o beneficio, aunque no estén específicamente comprendidos en los anteriores conceptos.

### Segundo Arpide



BOLETIN RELIGIOSO

EN LOS PP. CARMELITAS

Día 1, domingo.-Celebrará su función mensual la Semana Devota de la Virgen del Carmen...

COLEGIO DE MARIA INMACULADA

(Servicio Doméstico) Solemne novena a María Inmaculada Desde el día 30, solemne novena en honor de María Inmaculada...

A las seis y media de la mañana se celebrará la Santa Misa, durante la cual se hará la novena y será el sermón...

La comunión se dará a las seis y cuatro, y al final de la misa. A las siete de la tarde se repetirá la novena con Nuestro Señor de manifestación...

El día 8 de Diciembre, festividad de la Inmaculada, a las nueve y media misa mayor.

ASOCIACION DE HIJAS DE MARIA

Esta Asociación celebrará para la Sección de Menores la novena de la Inmaculada en la iglesia de Jesús y María en la forma siguiente:

A las cinco y media de la tarde exposición del Santísimo, rosario, novena, plática y reserva.

El día 7 de Diciembre, último de la novena será la preparación para la confesión y el día 8 la comunión general a las ocho de la mañana...

EN JESUS Y MARIA

Del 30 de Noviembre al 3 de Diciembre, en la iglesia de Jesús y María, solemne novenario que a Congregación de Hijas de María Inmaculada y la Sagrada Familia dedica a la Inmaculada...

EN SAN AGUSTIN

Del 28 al 8 de Diciembre la Congregación de Jóvenes de María Inmaculada y de San Luis Gonzaga celebra solemne novenario en la iglesia de San Agustín en la forma siguiente:

A las siete y cuarto de la tarde, exposición de Su Divina Majestad, rosario, sermón, novena, gozos y reserva.

ADORACION NOCTURNA

Rea (servicio Eucarístico para el mes de noviembre): Día 30.-Turno séptimo, Circuncisión. Por difuntos de un adorador.

EN LOS PP. DOMINICOS

Todos los días, a las seis, misa del Rosario de la Aurora, cantado, y ejercicio del mes. Se reza igualmente en la misa de siete y media; y en el rosario de la tarde; cantándose, al final, un responso por los difuntos.

Día 8 de Diciembre, festividad de la Inmaculada Concepción.

A las ocho y media misa de comunión general. Por la tarde, a las siete, ejercicio solemne con sermón que predicará el Muy Ilustre señor don Pablo Veilla...

EN SAN NICOLAS

Del 23 de Noviembre al 6 de Diciembre novena y función solemne que a su amado Patrono y Titular San Nicolás de Bari dedica la parroquia de su nombre en la forma siguiente:

Por la tarde, a las seis y media, exposición de Su Divina Majestad y rezos de la novena.

El día 5 de Diciembre se cantarán solemnes Vísperas a las cuatro de la tarde. El día 6, festividad del Santo, a las diez, habrá Tercia cantada y misa rezada.

ASOCIACION DE LA VELA AL SANTISIMO SACRAMENTO

Durante los días laborables del presente mes la Exposición de S. D. M. se hará en la capilla de Nuestra Señora del Camino, desde las cinco hasta las siete de la tarde.

EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SAN IGNACIO DE LOYOLA EN LA CASA DE CRISTO REY DE TUDELA

Mes de Diciembre.-Del 9 al 14 se celebrará una tanda para Obreras, sirvientas etc., dirigidos por el R. P. Bengoechea S. J.

EJERCICIOS ESPIRITUALES EN LA CASA DE SAN FRANCISCO JAVIER DE PAMPLONA-BURLADA

Director, el R. P. Gómara, S. J. Del 10 al 16 de Diciembre para caballeros. Del 18 al 23 de Diciembre para obreras.

EN LOS PP. PAULES

Misas a las 5,30, 6,15, 7 y 8 los días ordinarios y los domingos a las 6, 7, y 8, con plática a las 8 y a las 10. Por la tarde exposición a las 6,30.

EN LOS PP. REDENTORISTAS

Todos los días: Misa, cada media hora, de seis a diez, y a las once; los días festivos, también a las doce. Todos los domingos: En la misa de seis y media, homilía, y en la de doce, instrucción.

Todos los jueves: Por la mañana, a las seis y media y a las ocho, comunión de los Coros de los Jueves Eucarísticos.

Noticias y sucesos

De una fábrica de calzado desaparecen 415 pesetas.-Colmena destrozada.-Una escopeta contra su dueño.-Riña en Vidaurre

CASA DE SOCORRO

Se presentaron ayer y fueron asistidos los siguientes: Agueda Iribarren, de 33 años, de herida contusa en la pierna izquierda y erosiones en el antebrazo izquierdo...

Casa Arrillaga

RELOJERIA -- OPTICA AJARNAUTE, Zapatería, 50, PAMPLONA

Contabilidad y Cálculo Mercantil

ENRIQUE AYAPRA CIUDADELA, 1º SEGUNDO

MADERAS

De pino, Roncal y entarimados ANTONIO ERICE

DAÑOS EN UNA COLMENA

De Tafalla comunican que de una colmena que en el término de Carravilla posee Lucio Vides fué destruido el día pasado un nvaso de los llamados móviles y muertas las abejas del mismo...

TAMBIEN EN VIDAURRE SE RIE

En el pueblo de Vidaurre riefieron el día pasado por resentimientos anteriores los vecinos Antonio Ibero Paternain de 45 años, y Vicente Echauri Egüés, de 38, resultando este último con varias heridas en el muslo derecho que le causó su contrato con su escopeta, no se sabe si por que se le disparó casualmente como dice el agresor, o porque tiró a dar, para amenazarlo.

Del hecho se ha dado cuenta al Juzgado, que instruye diligencias. ¡QUE AMIGOS TIENES, ANGEL! Ante la Guardia civil de Corella se ha presentado el pastor vecino de la

DEL MAL EL MENOS

Comunican de Sangüesa que el día pasado, encontrándose en las afueras de Albar tres cazadores comiendo al aire libre, a uno de ellos se le cayó la escopeta que había dejado cargada cerca de ellos, disparándose el arma...

AYUNTAMIENTO DE ALSASUA

VACANTE DE AUXILIAR DE SECRETARIO Se halla vacante la plaza de auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento dotada con el sueldo anual de mil quinientas pesetas.

AYUNTAMIENTO DE ALSASUA

VENTA DE HAYAS El día 10 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, en la Casa Consistorial de este Municipio, se venderán en subasta pública por puja abierta y en un solo lote, 2.794 arrobas de haysa del monte comunal de esta villa, tasados en 73.750 pesetas...

AYUNTAMIENTO DE ALSASUA

VENTA DE HAYAS El día 10 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, en la Casa Consistorial de este Municipio, se venderán en subasta pública por puja abierta y en un solo lote, 2.794 arrobas de haysa del monte comunal de esta villa, tasados en 73.750 pesetas...

AYUNTAMIENTO DE ALSASUA

VENTA DE HAYAS El día 10 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, en la Casa Consistorial de este Municipio, se venderán en subasta pública por puja abierta y en un solo lote, 2.794 arrobas de haysa del monte comunal de esta villa, tasados en 73.750 pesetas...

AYUNTAMIENTO DE ALSASUA

VENTA DE HAYAS El día 10 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, en la Casa Consistorial de este Municipio, se venderán en subasta pública por puja abierta y en un solo lote, 2.794 arrobas de haysa del monte comunal de esta villa, tasados en 73.750 pesetas...

AYUNTAMIENTO DE ALSASUA

VENTA DE HAYAS El día 10 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, en la Casa Consistorial de este Municipio, se venderán en subasta pública por puja abierta y en un solo lote, 2.794 arrobas de haysa del monte comunal de esta villa, tasados en 73.750 pesetas...

AYUNTAMIENTO DE ALSASUA

VENTA DE HAYAS El día 10 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, en la Casa Consistorial de este Municipio, se venderán en subasta pública por puja abierta y en un solo lote, 2.794 arrobas de haysa del monte comunal de esta villa, tasados en 73.750 pesetas...

AYUNTAMIENTO DE ALSASUA

VENTA DE HAYAS El día 10 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, en la Casa Consistorial de este Municipio, se venderán en subasta pública por puja abierta y en un solo lote, 2.794 arrobas de haysa del monte comunal de esta villa, tasados en 73.750 pesetas...

AYUNTAMIENTO DE ALSASUA

VENTA DE HAYAS El día 10 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, en la Casa Consistorial de este Municipio, se venderán en subasta pública por puja abierta y en un solo lote, 2.794 arrobas de haysa del monte comunal de esta villa, tasados en 73.750 pesetas...

AYUNTAMIENTO DE ALSASUA

VENTA DE HAYAS El día 10 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, en la Casa Consistorial de este Municipio, se venderán en subasta pública por puja abierta y en un solo lote, 2.794 arrobas de haysa del monte comunal de esta villa, tasados en 73.750 pesetas...

AYUNTAMIENTO DE ALSASUA

VENTA DE HAYAS El día 10 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, en la Casa Consistorial de este Municipio, se venderán en subasta pública por puja abierta y en un solo lote, 2.794 arrobas de haysa del monte comunal de esta villa, tasados en 73.750 pesetas...

AYUNTAMIENTO DE ALSASUA

VENTA DE HAYAS El día 10 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, en la Casa Consistorial de este Municipio, se venderán en subasta pública por puja abierta y en un solo lote, 2.794 arrobas de haysa del monte comunal de esta villa, tasados en 73.750 pesetas...

AYUNTAMIENTO DE ALSASUA

VENTA DE HAYAS El día 10 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, en la Casa Consistorial de este Municipio, se venderán en subasta pública por puja abierta y en un solo lote, 2.794 arrobas de haysa del monte comunal de esta villa, tasados en 73.750 pesetas...

AYUNTAMIENTO DE ALSASUA

VENTA DE HAYAS El día 10 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, en la Casa Consistorial de este Municipio, se venderán en subasta pública por puja abierta y en un solo lote, 2.794 arrobas de haysa del monte comunal de esta villa, tasados en 73.750 pesetas...

AYUNTAMIENTO DE ALSASUA

VENTA DE HAYAS El día 10 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, en la Casa Consistorial de este Municipio, se venderán en subasta pública por puja abierta y en un solo lote, 2.794 arrobas de haysa del monte comunal de esta villa, tasados en 73.750 pesetas...

AYUNTAMIENTO DE ALSASUA

VENTA DE HAYAS El día 10 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, en la Casa Consistorial de este Municipio, se venderán en subasta pública por puja abierta y en un solo lote, 2.794 arrobas de haysa del monte comunal de esta villa, tasados en 73.750 pesetas...

AYUNTAMIENTO DE ALSASUA

VENTA DE HAYAS El día 10 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, en la Casa Consistorial de este Municipio, se venderán en subasta pública por puja abierta y en un solo lote, 2.794 arrobas de haysa del monte comunal de esta villa, tasados en 73.750 pesetas...

NOTAS JUDICIALES

SEÑALAMIENTO Juicio sobre incidente procedente del Jurado Mixto de la Propiedad Rústica de Pamplona-Aoiz-Estella sobre liquidación y entrega de cosechas entre don Leandro Martínez González, Licenciado, señor Garmendia, Procurador, señor Iriarte, Y don Esteban Martínez Vález, Licenciado, señor Montoro, Procurador, señor Martínez.

Servicio de enfermos

PARROQUIAL San Saturnino.-Don Juan Adot, Ansoategui, 15, cuarto. San Nicolás.-Don Pedro Arbizu, Sarasate, 13, segundo. San Juan.-Don Eduardo Lázaro, Chapitela, 20, segundo. San Lorenzo.-Don Inocente Zabala, Mayor, 55, segundo. San Agustín.-Don José Ardanz, Estafeta, 61, cuarto. FARMACEUTICO Señor Aguiñaga, Zapatería veinticinco. Señor Biesco, Mercaderes, 21. Señor Ruiz Prados, San Ignacio, 10.

Anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA ANUNCIOS DE CONCURSO Por acuerdo de este Ayuntamiento se celebrarán en la Casa Consistorial el día 13 de Diciembre próximo los concursos siguientes: A las doce horas de la adquisición del material necesario para el riego asfáltico de varias calles y caminos vecinales, en cantidad aproximada a ciento ochenta toneladas de emulsión asfáltica o similar para aplicado en frío; y A las doce y media horas el del suministro de MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y CINCO TONELADAS de piedra de Escaba para machaqueo con destino a caminos vecinales. Ambos concursos se ajustarán a los condicionados respectivos que se hacen de manifiesto al público en la Sección Central de este Ayuntamiento. Pamplona 28 de Noviembre de 1935.-El Alcalde accidental, MIGUEL MARIA AZCARATE.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL

Lleva sesenta y tres años recibiendo y administrando ahorros del país y tiene la garantía total y comprobada del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona.

Intereses que abona a los imponentes

Table with 2 columns: Imposición, Interés. Includes: Imposiciones anuales (3.50%), Imposiciones semestrales (3.00%), Libretas ordinarias (2.50%), Cuentas corrientes a la vista (1.25%).

OFICINAS CENTRALES

Doña Blanca de Navarra (antes calle Mercaderes), chafalán con la Chapitela. Agencia en el mercado del Matadero.

AYUNTAMIENTO DE ALSASUA

VENTA DE HAYAS El día 10 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, en la Casa Consistorial de este Municipio, se venderán en subasta pública por puja abierta y en un solo lote, 2.794 arrobas de haysa del monte comunal de esta villa, tasados en 73.750 pesetas...



TIENEN QUE EMIGRAR

Porque ahora no les vale refugiarse en los intersticios y agujeros. El "ENCAUSTICO ALIRON" aplicado a muebles y suelos, acaba con pulgas, chinches, cucarachas y demás molestos y repugnantes bichos.

ANIS LAS CADENAS

De finísimo paladar. Depósito en Pamplona. CONSTITUCION, 13. TELEFONO 2214.



VIAJES Vino de Sarriá el virtuoso religioso salesiano don Jaime Ortiz, hijo del conocido contratista don Zósimio. Se encontraba ayer en Pamplona el ex alcalde de Estella don Fortunato de Aguirre.

MAREOS, VIAJES, no existen con ONDOIBIL

Tras breve estancia entre nosotros regresó a San Sebastián el abogado don Ignacio Usandizaga. Marchó a Tudela el domingo reverendo padre Manuel Cabal. Fueron a Aoiz las bellas señoras Felisa Zabala y Juanita Larra. Marchó a Cáteda don Andrés Baztán. Fué a Aoiz don Antonio López. Fué a Barcelona nuestro buen amigo don Carlos de Goñi Gainza.

NOTAS TRISTES

Cristianamente falleció ayer en nuestra ciudad doña Ildelfonsa Iriarte y Mendicor, bondadosa señora que repartió su vida entre el trabajo y el cuidado de los suyos y que fue sinceramente estimada y querida por los muchos que le trataron con ocasión de puesto de confianza que desempeñó en el frontón Euzkai Jai. Seguramente que su desaparición será muy sentida en el extenso círculo de las relaciones con que la finada contaba y cuentan sus apreciados familiares, a todos los cuales hacemos presente nuestra sincera condolencia por su desgracia.

NATALICIOS

Felizmente ha dado a luz una hermosa niña, séptimo fruto de su matrimonio, doña Filomena Langarica, esposa del culto procurador de los Tribunales don Bonifacio Ruiz Lobera. Con toda felicidad ha dado a luz un hermoso niño, doña Bena Vacas, distinguida esposa del probo funcionario del Crédito Navarro don José María Larrayoz.

Carbones

Huilla, antracitas, coek LUIS REVESTIDO SAGARDY Sarasate 24. Teléfono 2979 Pamplona

Prensas para vino y aceite

para Vid. calado y para MARRODAN Y REZOLA

"Otto Deutz", Maquinaria de panadería. Pidan presupuestos gratis y dirija la correspondencia a Marrodán y Rezola, S. L.-Apartado, 2- Logroño

Crédito Navarro

SOCIEDAD ANONIMA FUNDADA EN PAMPLONA EN 1864. Capital social 15.000.000 de pesetas. Capital desembolsado 10.000.000. Fondo de reserva 6.011.740.

DEPARTAMENTO ESPECIAL DE COFRES DE ALQUILER

Realiza toda clase de operaciones bancarias INTERESES QUE ABONA A SUS IMPONENTES. Máximos autorizados por las rigentes disposiciones legales obligatorias para toda la Banca operante en España.



EL MEJOR PURGANTE IAXANTE

Agua mineral natural purgante, depurativa, antibiliosa, antihéptica. Carabaña. PROPIETARIOS Hijos de R. J. Chávarri Maura 12, (antes Lealtad)-Madrid

Advertisement for 'Son Julián' featuring a woman in a long dress and the text 'LANAS ABRIGOS'.

Advertisement for F. Salaverri, Ortopedico de la Clinica, Doctor M. SALAVERRI, Bilbao.-Plazuela de San Jose, 2.

Advertisement for NETTOSOL, 'ANTES DE GUARDAR LA ROPA limpia de todas las clases de manchas, pues las manchas en sí llevan a veces GÉRMENES DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS. Pero limpie siempre, únicamente con NETTOSOL'.

Advertisement for Crema MARIUS, 'Si su proveedor vela por los intereses de usted y los suyos, para limpiar el calzado le recomendará Crema MARIUS'.

Advertisement for 'Qué descansada vida la del... que sólo tiene por misión ilustrar suelos y muebles con el famoso "ENCAUSTICO ALIRON".'



# DEPORTES



Mañana en San Juan

## Osasuna-Athlétic (M)

Mañana todos a San Juan

Mañana tenemos en San Juan un formidable encuentro que será incuestionablemente un soberbio "choque" el que nos ofrecerán el Athlétic de Madrid y el Osasuna.

Con solo pronunciar los nombres de los contendientes sube la emoción y la expectación a las alturas donde se ha colocado la rivalidad nacida en anteriores partidos entre estos dos teams.

La expectación es muy grande por asistir a este match liguero y de todo Navarra nos anuncian la llegada de numerosos aficionados que quieren ser testigos de este gran partido.

Mañana más despacio comentaremos la pugna Osasuna-Athlétic de Madrid y ahora vamos a pasar a ver lo que nos dicen los cronistas deportivos de Madrid:

### Juicios de la prensa madrileña

Dice "El Debate":

"Los clubs que parecen mejores jugarán en su campo. De modo que no hay duda en cuanto al pronostico. La única excepción es el partido de Pamplona, razón por la cual se presenta como el más interesante de la jornada. Es innegable la superioridad del Athlétic sobre el papel, sobre todo, después de su gran partido frente al Madrid, vencedor del Español, equipo éste que ganó con facilidad al Osasuna. Pero no se puede discutir tampoco el hecho de que el Osasuna se supere en su campo.

Es un partido muy difícil, aunque los partidarios de uno y otro equipo crean lo contrario. Un empate es el resultado más probable y que debe satisfacer a todos. De decir si este encuentro, el vencedor saltaría dos puestos en la clasificación; es decir que de noveno "ex aequo" pasaría a séptimo".

Eduardo Teus, en "El Sol":  
"En su terreno, el Osasuna es otro. Le falta experiencia y veteranía para resistirse en los desplazamientos. Reducen ascendido, sus dos salidas han sido dos fracasos. Ahora, que en Pamplona creemos que será difícil ganarle. Tiene el Athlétic madrileño una buena ocasión de confirmar las excelencias del fútbol que sacó la otra tarde contra el Madrid. Si juega a la otra tarde con entusiasmo y empuño, nada nos extrañaría que alcanzase un empate y hasta quizá el triunfo, y eso que afirmamos en líneas anteriores que el Osasuna en su casa es duro de pelar. Pero es que el Athlétic jugó mucho el domingo. Mucho. Lo interesante es reproducir ese juego. Lo interesante y lo difícil".

na ocasión de confirmar las excelencias del fútbol que sacó la otra tarde contra el Madrid. Si juega a la otra tarde con entusiasmo y empuño, nada nos extrañaría que alcanzase un empate y hasta quizá el triunfo, y eso que afirmamos en líneas anteriores que el Osasuna en su casa es duro de pelar. Pero es que el Athlétic jugó mucho el domingo. Mucho. Lo interesante es reproducir ese juego. Lo interesante y lo difícil".

Por su parte, dice "A. B. C."

"El Athlétic madrileño, que ha demostrado tan notable entusiasmo frente al Madrid, hará un desplazamiento difícil, porque el Osasuna, en su campo, ya ha probado, venciendo al Hércules de Alicante, que el terreno de San Juan no está habitualmente sembrado de rosas. Y es natural que así sea, puesto que las esperanzas de sobrevivir en la primera división dependen sólo de no perder puntos en su reducido.

A pesar de todo, creemos que los rojiblancos tienen un equipo mejor que el de Pamplona, y si se producen con el entusiasmo que lo hicieron el domingo, debería vencer, aunque sólo fuera por la diferencia mínima".

### "Karaj" pronostica

He aquí los pronosticos de Karaj para los partidos del domingo:

#### PRIMERA DIVISION

ATHLETIC DE BILBAO - C. D. Español.

BARCELONA-Sevilla.

BETIS BALOMPIE - Hércules F. C. MADRID-Valladolid.

Casasna-Athlétic de Madrid

RACING DE SANTANDER-Oviedo.

#### SEGUNDA DIVISION

Primera grupo:

CLUB CELTA-Stadium Avilésino.

CORUNA-Union Sporting de Vigo

NACIONAL-Valladolid

SPORTING DE GIRON-Zaragoza.

Segunda grupo:

BADALONA-Arenas Club.

BARCELONA-Sabadell

JUBILATER-Granada.

UNION CLUB DE IRUN-Donostia.

Tercer grupo:

ELCHE-Meruz.

LAVANT-MURCIA.

MALACITANO-Recreativo.

## Fútbol Rebuscando

### Caicedo será entrenador del Español

Patricio Caicedo ha decidido reincorporarse a su "cátedra" de Sarriá. Un periodista catalán ha entrevistado a Caicedo, y de su charla, entrecasamos lo siguiente.

—¿Cómo se ha resuelto el asunto tan rápidamente?

—No había más solución que hacerle así. El Athlétic de Madrid me pedía contestación rápida, mientras que el Español, que había solicitado mis servicios con antelación, pero no en firme, nada podía ratificar hasta mañana, miércoles, en espera de la contestación de mister Lowe, que volvió a Inglaterra por asuntos familiares.

—¿Fero contestó Lowe?

—Se le puso un cable, rogándole anticipara la respuesta, y contestó ayer, notificando la imposibilidad de volver, entonces, ya libre la plaza, acepté. Moralmente, yo estaba obligado a quedarme en el Español, antes que en otro club.

Caicedo comenzó a actuar en primer de diciembre.

### La Nacional impone sanciones

Por la Secretaría de la Federación Española de Fútbol se han impuesto los castigos que se indican, como consecuencia de faltas cometidas en los partidos de Liga celebrados el pasado domingo, a los siguientes jugadores:

José Iborra, guardameta del F. C. Barcelona, dos semanas de suspensión por agresión a un jugador contrario. Este jugador es Manuel Guizarro, delantero del Valencia F. C., a quien se castiga con una semana de suspensión por contestar a la agresión de Iborra.

Antonio Gestoro, del Unión de Vigo, dos semanas de suspensión por protestar incorrectamente de las decisiones del señor Nieto, árbitro del partido Unión de Vigo-Nacional.

Luis Sosa, del Recreativo de Granada, dos semanas de suspensión por agredir a un jugador contrario. Este jugador es Ramón Vela, del Mirandilla, a quien se castiga con una semana de suspensión por contestar a la agresión.

Este partido Recreativo de Granada-Mirandilla produce todavía nuevos castigos: la amonestación a los jugadores Manuel Castiella, del Mirandilla, y Joaquín Carreras, del bando granadino, por quitar el balón del sitio en que lo había colocado el árbitro, señor Medina, para que se ejecutase un castigo.

### Arencibia embarcó ayer

Tenerife.—Hoy viernes embarcó en esta capital el jugador Arencebica, recién adquirido por el Athlétic de Madrid, y que marcha a la capital de España dispuesto a enrolarse a los colores de aquel club.

Este equipar, que durante cinco temporadas consecutivas ha defendido con gran éxito los colores del Deportivo local, va al Athlétic en magníficas condiciones: 35.000 pesetas pagará el Athlétic por su ficha, de las cuales la mitad corresponde íntegramente al jugador y la otra mitad al club. Además tendrá un sueldo de mil pesetas y las correspondientes primas.

### Diez mil "hinchas" alemanes a Londres

Berlin.—El equipo alemán llegará el 2 de diciembre al aeródromo de Croydon; el regreso lo efectuarán igualmente por vía aérea. z z

Se anuncia que unos 10.000 "supporters" alemanes irán a Londres, con motivo del match Inglaterra-Alemania, y que las Directoras de los ferrocarriles alemanes e ingleses se ocupan en la preparación de trenes especiales.

### Los equipos nacionales viajan

El equipo nacional holandés jugó en Rotterdam contra el Millwall, uno de los mejores equipos ingleses de segundo plano, venciendo el primero por tres tantos a uno.

El equipo nacional de Yugoslavia jugará el próximo domingo en Rouen contra el "once" de los leopardos de Normandía.

Yugoslavia ha seleccionado ya su equipo. El domingo se jugará en la capital de Francia el encuentro París-Budapest.

### Ciclistas

"Orbea ha lanzado el último modelo de la temporada

Exclusivista en Navarra

Antonio Martínez.—Tafalla

## Boxeo

ISIDORO SIN "MANAGER"

Nueva York.—La Comisión de Boxeo de Nueva York acaba de comunicar al "manager" de Isidoro Gaztañaga, Solly King, que su contrario con este pugil ha terminado por expirar el plazo pactado. Por tanto, Isidoro puede dejar este "manager", como deseaba. La decisión no ha satisfecho a Solly King que va a entablar recurso judicial para impedir que se celebre sin su intervención el combate proyectado para el mes próximo en La Habana, entre Joe Louis y Gaztañaga.

—OO—

Nueva York.—El ex campeón mundial Sam Langford, que hace unos días fué transportado a un hospital en estado desesperado, a consecuencia de haberle atropellado un automóvil, ha salido ya curado. Los médicos están de acuerdo al afirmar que ha sido una curación milagrosa.

Como el antiguo boxeador se encuentra ya viejo y en la más completa miseria, le ha llamado el alcalde de Nueva York, que le ha ofrecido un empleo, en el que ganará diez dólares por semana. Es decir, lo necesario para vivir.

### AYER EN SAN JUAN

—OO—

### El Indarra bate al reserva de Osasuna

Ayer y con motivo de la Festividad de San Saturnino tuvo lugar en San Juan un partido amistoso entre el modesto Indarra y el reserva osasunista.

Fué un partido de claro dominio indarriero que exhibieron un juego excelente logrando arrancar de los espectadores buen número de aplausos.

Vencieron los "chicos" del buen Sánchez y los goles fueron marcados de la siguiente forma:

Primero el Indarra. Un chut muy bien dirigido por el delantero centro Jiménez, Urreaga lo dejó por vista colada en la red.

Segundo, del Indarra: Archanco envió un bombardeo a la puerta y Abizcuri lo desvió a gol.

En el segundo tiempo a consecuencia de un penalty contra Osasuna por mano de "Chapacha" se produce el tercer gol del Indarra.

Clóriz, delantero centro de Osasuna, fué el autor de los tantos que se anotó su equipo.

Los reservistas de Osasuna realizaron una labor muy deficiente; en cambio los "modestos" indarrieros demostraron con creces el excelente fútbol que practican.

Se distinguieron Archanco A, Remigio Múgica e Iriarte.

## Motor

París.—La marca automovilista Auto Unión anda a la búsqueda de nuevos y jóvenes corredores. De los corredores que se han entrenado diariamente sobre el circuito de Nürburg Ring, hay varios candidatos para el cuarto puesto. Se cita a Bigalke, Simons, Delins, Hase y los motoristas Loof, Winkler y Goiss.

—OO—

París.—Los nuevos coches de la casa Mercedes van a ser probados próximamente, en el autódromo de Monza.

—OO—

Berlin.—El motorista alemán Goiss, pilotando una motocicleta D. K. W. 280 centímetros cúbicos, ha batido sobre la autoestrada de Franfort-sur-le-Mein de la milla, salida parada, con una media de 143 km. 227 metros. El

## Deporte Vasco

### En Euskal-Jai

### Ayer Fitero y Eyaralar vencieron a la fuerte coalición Azcona-Bengochea

En el partido primero, la igualdad número uno y única tuvo lugar en el tanto 20.

Hasta entonces, Azcona y Bengochea habían ido siempre por delante de Fitero y Eyaralar, habiendo llegado aquéllos a alcanzar hasta siete tantos de ventaja.

No solamente igualaron Fitero y Eyaralar, sino que tomando la delantera ganaron el partido por 13 tantos de ventaja.

Al principio se voceó el dinero a favor de Fitero y Eyaralar, ofreciéndose hasta con momio. Después al alcanzar Azcona y Bengochea los expresados 7 tantos de ventaja cambió radicalmente de bando y condiciones, concertándose las apuestas a favor de los mismos en razón de 20 a 7. Y como Fitero y Eyaralar empataron y siguieron por delante volvió el dinero a su primitivo estado. Lo que quiere decir que hubo su vuelta.

La labor de Azcona, a partir del tanto 17 para sus contrarios, fué verdaderamente gris. En dicho tanto, Bengochea se había portado como un héroe y Azcona, en cuanto entró a la pelota tiró ésta a las tablas, perdiendo todo el entusiasmo (esfuerzo de Bengochea. Este fué el principio del fin.

Fitero y Eyaralar, el primero jugando muy bien y el segundo cumpliendo comenzaron a adquirir ventaja, pese a todos los esfuerzos del honrado Bengochea, hasta que, con un margen de 10 tantos llegaron a los 50 finales.

Son ya tantos los partidos en que Azcona falla que nos hemos preguntado por qué será. Y como contestación nos decimos que Azcona ya no es el zaguero de antes, sino que ha bajado una barbaridad en juego, siendo hoy día de inferior categoría a los que con él compiten. De seguir por ese camino prontamente sólo concederemos al de Diecastillo un valor paralelo al de Lesaca, por ejemplo. Porque un pelotari que casi nunca sobrepasa al delantero contrario, dejando la pelota en el cuadro 8, y dedicándose tan solamente a defenderse y no

antiguo record era de 133 kilómetros 756 metros que poseía Alberty. También ha batido el record de la categoría cm, que era de 136 km. 220 metros.

Sobre la misma máquina, el motorista Winkler ha batido el record del mundo, del kilómetro, salida parada, a la media horaria de 128 km. 617 metros. El antiguo record lo poseía Alberty, en 122 km. 407 metros. También ha mejorado el de la categoría superior que era de 122 km. 870 metros.

Curación radical sin dolor ni operación

Electroterapia, Fisioterapia, Rayos X

Flores, 117.—VITORIA— Tel. 1417

1940-10. ANGEL DE GARZABAL

al ataque, no es zaguero de grandes vuelos, es un zaguero más bien de juego pobre y de eficacia nula.

En el segundo partido Azpiroz y Rodríguez dejaron en 33 tantos a Lesaca y Aldea.

En este partido fracasó Lesaca quien perdió más jugadas que las debidas. Aldea casi estuvo a su altura, pero hay que tener en cuenta que su contrario Rodríguez pegó con libertad completa a la pelota, debido a que Lesaca la dejaba "colgada" y por eso Aldea hacía sus entradas muy obligado. No obstante Aldea tuvo también numerosos errores en ocasiones diferentes. Pero el que actuó de forma inesperada fué Lesaca. El sabrá el motivo de perder tantas jugadas. ¿Sería que no se encontraba en buenas condiciones? (A lo mejor).

Azpiroz se lució y Rodríguez también, recibiendo éste aplausos por sus buenos pelotazos.

Y nos sirvieron una tercera combinación en la cual no vimos por ninguna parte la debida balanza. Porque poner a Yaben y Ciga contra Etulain y Jacue es una barbaridad, ya que el primero no tiene ni para empezar con Etulain y Jacue no ha demostrado todavía que sea superior a Ciga, sobre todo para darle a éste más zaguero (casi el doble) que a él.

Así es que no es de extrañar que, aun jugando Jacue decentemente, Yaben y Ciga dejaron en 16 tantos para 35, a sus contrarios.

Los vencedores estuvieron muy bien, haciendo Ciga un gran partido. Puede decirse que Jacue cumplió. Etulain estuvo muy mal.

### DEPORTISTA.

### MOS - COLITIS - HEMORROIDES VARICES, etc.

### Hipertrofia de la Próstata "Prostatitis"

Curación radical sin dolor ni operación

Electroterapia, Fisioterapia, Rayos X

Flores, 117.—VITORIA— Tel. 1417

1940-10. ANGEL DE GARZABAL

### Marino Huder

Partos y enfermedades de la mujer. JOSE ALONSO, 2, segundo derecha PAMPLONA

## Anuncios breves

### Alquileres

DESEO arrendar dos gabinetes bien amueblados, Navas de Tolosa, 11, primero izquierda.

### Colocaciones

IMPORTANTE casa de lubricantes desea representante muy activo, persona de prestigio y bien relacionada, para Pamplona y pueblos limítrofes, que sea conocedora del asunto, prefiriendo tenga coche. Escribir a L. M. en esta Administración.

### Traspasos

TOMARIA traspaso de panadería en la Ciudad o pueblo importante. Informes en esta administración.

SE TRASPASA un bonito negocio. Bar Taberna con bodega y piso en la misma casa, poco pago de local. Informes Bar Irañeta.

### Pérdidas

PERDIDA de un pendiente de brillante. Razón Ansoategui 16, bis, primero. Se gratificará.

QUIEN haya recogido perro caza "Koker" y Laveran color blanco y negro, que atiende por "Chiqui", en el día 24, sírvase entregar en Mayor, 51, 3.º. Se gratificará.

### Ventas

HERREROS vendo utensilios de cerrajería y estufas por aserrín, santo Andía, 31, segundo izquierda.

VENDO carro de bueyes grande, seminuevo. Fermín Erro Unzu. Juliapedia.

### POR REFORMA se venden dos alternadores 37 y 39 kw., marca A. E. G., 1.000 revoluciones, 50 períodos, 3.000 voltios, estado seminuevos; pueden verse funcionando en Central Andión, mejores precios. Sociedad de Corralizas y Electra de Artañona.

SE VENDE vaca recién parida, tercer parto. Raza superior. Gran rendimiento de leche. Informes Calle Don Rodrigo, 122, Puente la Reina.

VENDO hermosa Salamandra de cocción.—Informes. Descalzos, 23, primero.

COCHE 5 H. P., (preferible Citroen), compraria o cambiaria por radio nueva. Razón Administración.

OCASION: Por cesación de negocio vendo auto 9 H. P., cuatro asientos, muy poco uso. Informes Garage Santuste. Pamplona.

SE VENDE una casa que produce un seis y medio por ciento libre de nueva construcción. Informes esta Administración.

POR AUSENCIA vendo vestíbulo y butaca. Informes en esta Admón.

VENDO casa con 450 robadas tierra, plé carretera, abundantes hierbas cercanías Pamplona entrega inmediata casas y chalets llave en mano en Pamplona y extramuros. Cándido Sainz, Zapatería, 42, primero derecha.

CHALETIS PISOS económicos en Nuevo Ensanche, pago por mensualidades. Colocación de capitales. Lerános, Irurola, 12, cuarto.

PELUQUEROS. Se vende baratísimo un magnífico sillón americano en immejorable estado. Razón Peluquería de F. Moreno, Javier 8, Pamplona.

## CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

Gran Centro de Producciones Agrícolas. Casa fundada en 1864. Dirigido por don Silvio Vidal Pérez. ARBOLES FRUTALES de las especies y variedades más superiores que se cultivan con garantía de éxito. VIDES AMERICANAS SEMILLAS FORRAJERAS Informes y catálogos gratis Representante: Don JULIAN ASTIZ, Mercaderes, 15

Un manantial de vida para las naturalezas atacadas por:

- Inapetencia
- Anemia
- Raquitismo
- Neurastenia

es el famosísimo Jarabe

En todas las edades... Sin distinción de sexos... tan pronto como se advierten síntomas de depauperación del organismo debe tomarse este poderoso y reputado reconstituyente

## HIPOFOSFITOS SALUD

Tónico eficaz y regenerador seguro para débiles y convalecientes.

Aprobado por la Academia de Medicina. Inalterable. Puede tomarse en todo tiempo. No se vende a granel.

LAXANTE SALUD

Normaliza el intestino y el hígado. No causa malestar. Es suave y seguro. Grageas en cajitas precintadas. Pídale en farmacias.

### Tanque

CON CARGADOR AUTOMATICO es el último invento de la armería moderna

(Pida catálogo). Ptas. 78 en armerías OJANGUREN Y VIDOSA.-Eibar

Representantes de la Casa "Winchester", armas, municiones, patines, linternas y pilas secas

# DEL PAIS

## La protesta de Vizcaya por la solución del asunto del ferrocarril Cantábrico-Mediterráneo

Regresan el Gobernador de Guipúzcoa y el alcalde de Donostia. Continúa la mejoría del obispo de Vitoria. El señor Muga afirma no haber recibido instrucciones para actuar contra el partido nacionalista vasco.

### Guipúzcoa

San Sebastián, 29 (22'30)

#### EL SEÑOR MARTINEZ UBAGO DA CUENTA DE SUS GESTIONES

Anoche llegó a Donostia el alcalde guernense, de regreso de su viaje a Madrid. En su entrevista con los informadores, se refirió a las gestiones que ha realizado. Manifestó que es casi seguro que para la construcción de cuartel para las fuerzas de asalto aporte el Estado trescientas mil pesetas.

Añadió que es probable que en el próximo Consejo de ministros se acuerde la excepción del Ayuntamiento de San Sebastián en la aplicación de la ley de coordinación sanitaria como se había solicitado.

Dijo, por último que la Compañía de Caminos de Hierro del Norte había ordenado el traslado a San Sebastián de un ingeniero, para resolver, de acuerdo con el ingeniero municipal, el problema de la circulación por debajo del puente que da a la calle de Izquierda. Parece que la Compañía del Norte está dispuesta a efectuar las reformas para evitar los inconvenientes observados en dicho punto.

#### DIPUTACION

Se reunió la Gestora de la Diputación, bajo la presidencia del señor Andonaegui.

También se reunió la Comisión de Régimen Interior.

El señor Bellido dijo a los periodistas que iba a presiar las operaciones del sorteo de premios de la Caja de Ahorros provincial, con motivo del Día del Ahorro.

#### GOBIERNO CIVIL

Presidida por el gobernador civil interino, señor Ponzos, se reunió la Junta de Sanidad.

Se trató principalmente del estado sanitario de Guipúzcoa, aprobándose un proyecto de alcantarillado en Ormaiztegui, varios proyectos de edificación en Placencia, rectificación de una travesía en Alegría de Oria y un escrito de la Comisión Gestora.

#### DEPORTE VASCO

En el Moderno jugaron Escudero y Bengoechea contra Mondragones y Múgica II.

Ganó la segunda pareja, quedándose contrarios en 36 para 45.

—OO—

En el Urumea contendieron Azpilicueta y Eguraras contra Arce y Abarraketa.

El dinero salió 40 a 32 por los primeros. Hubo igualadas a 28, 36, 31, 34, 35, 36 y 37. Después se adelantaron los favoritos que ganaron el partido por un tanto.

#### EL ESTADO DEL SEÑOR OBISPO

Continúa mejorando el señor Obispo de la diócesis, siendo la impresión cada vez más optimista.

#### UN JOVEN TENDIDO EN LA VÍA

De Irún comunican al gobernador que al recorrer la vía del ferrocarril del Norte la pareja de carabineros de seralicio en el distrito del Bidasoa, encontró tendido en la vía al joven de 16 años Víctor Martínez. Recogido y entregado a un sereno, fue trasladado al Hospital.

#### HA REGRESADO EL GOBERNADOR

Esta noche ha regresado de Madrid el gobernador civil, señor Muga.

Dijo a los periodistas que había autorizado para pasado mañana los siguientes actos: Una reunión de la Federación de Trabajadores Vascos; un mitin social en Usurbil a cargo de don Asensio Lasa y don Cándido Echeberria, y un acto de los nekazaris en Amezketa, en el que dirigirán la palabra don Policarpo de Larrañaga y don Gabino de Murua.

Añadió que había regresado sin novedad, después de resolver los asuntos que le llevaron a la capital de la República, y que, por ahora, continuará en Guipúzcoa.

Interrogado si había recibido instrucciones para proceder contra el Partido Nacionalista Vasco, dijo que no había recibido instrucciones en tal sentido.

#### SE QUEDA SIN ESCOPETA

En la Comisaría se personó Marcelino Mediavilla, de 36 años, denunciando que durante la noche de ayer desapareció una escopeta de su propiedad de la caseta del paso a nivel de los Ferrocarriles Vascongados, sita en terrenos de Murlans, para lo que fue forzada la puerta con una palanqueta.

#### LE ROBAN LA CARTERA

En la Comisaría de Irún se presentó Ernesto Carrete, director de una fábrica, el cual manifestó que procede de Portugal y que al llegar a Medina del Campo se le acercaron dos desconocidos que le preguntaron por el tren de Hendaya. Contestó a su pregunta, y cuando tomaba el tren de la frontera, tropezó con ellos. Una vez colocadas las maletas en su de-

### Vizcaya

Bilbao, 29 (22'30)

#### ACTITUD CENSURADA

Ha causado vivísima indignación en toda Vizcaya la inculcable conducta del periódico "La Gaceta del Norte" poniéndose francamente en frente de los intereses de Vizcaya, que trata de defender la Asamblea que se celebra en el Palacio de la Diputación de Vizcaya, protestando de haberse concedido a Santander la construcción del último tramo del ferrocarril Cantábrico-Mediterráneo. No contenta "La Gaceta del Norte" con boicotear una obra de gran importancia y trascendencia para el porvenir de Vizcaya, ataca, por añadidura a los nacionalistas.

#### DIPUTACION

Se ha reunido hoy la Comisión Gestora de la Diputación que ha desechado diversos asuntos de trámite, acordando también abonar algunas cantidades a Ayuntamientos y otras entidades.

#### GOBIERNO CIVIL

El gobernador civil, señor Rico, dijo a los periodistas que le había visitado una comisión de S. T. V. del ramo de la Metalurgia, que le informó de que se va a despedir a 170 obreros, por falta de trabajo.

El gobernador manifestó a sus visitantes que ya tenía noticia de la Empresa del Euskalduna.

Le pidieron los comisionados haga una gestión cerca del Gobierno para evitar los despidos.

El señor Rico les dijo que interesaría urgentemente sobre el asunto al ministro de la Gobernación.

También manifestó el señor Rico a los informadores que habían sido recogidas algunas hojas clandestinas y se había dado una relación de los agentes de vigilancia que más se distinguieron en el servicio que dio por resultado la detención de los atracadores de San Salvador del Valle.

#### EN LA AUDIENCIA

Hoy se ha celebrado la vista de la causa seguida contra Juan Iturrategui Echeandia y María Eguzkiza Kamilleroa por delito de lesiones.

El fiscal pidió la pena de dos meses y un día y 250 pesetas de indemnización.

El defensor interesó la absolución, y el juicio quedó concluso para sentencia.

### SE CASA UN FUTBOLISTA

Hoy ha celebrado su despedida de soltero el jugador del Athletic de Bilbao Roberto Echeberria, que en breve contraerá matrimonio en Eibar.

Asistieron sus compañeros de equipo y amistades y la fiesta se desarrolló en medio de gran cordialidad y animación.

#### PROPAGANDA NACIONALISTA

Esta noche se han celebrado dos interesantes conferencias de afirmación nacionalista.

En Valmaseda habló don José Luis de Irisarri y en Erandio, don Ramón María de Leniz.

En ambos actos hubo un crecido número de patriotas que aplaudieron con entusiasmo las disertaciones de los oradores.

#### CONTINUA LA ASAMBLEA

En la Diputación ha continuado hoy la asamblea del Comité de Ferrocarriles, que comenzó en la tarde de ayer.

Primariamente se trató de la admisión de la Frensa a las deliberaciones de la Asamblea, y mediante votación, por once votos a favor y nueve en contra y cuatro abstenciones, se acordó a conceder la entrada.

El representante de Solidaridad de Obreros Vascos suscitó una cuestión previa al solicitar que la Asamblea acordara protestar por un comentario publicado en el número de "La Gaceta del Norte" de hoy. Hubo una viva discusión, y por fin, se acordó que el presidente se dirija a la Frensa en general, rogando que en lo sucesivo todas sus informaciones se justifiquen estrictamente a la verdad y no tengan carácter tendencioso.

Después de varias discusiones, se acordó desear una proposición referente a la dimisión de todos las Gestoras y organismos afines, caso de que no se revocara la disposición ministerial.

También se acordó desear otra propuesta referente al paro, coincidiendo con la interposición de los diputados a Cortes.

Se desechó igualmente la negativa del pago de toda clase de tributos al Estado.

Y se desechó, así mismo, el cursar una invitación a la Banca para que no contribuya ni preste su cooperación a la próxima operación de conversión de la Deuda pública que se proyecta.

Los representantes de los partidos Socialista, U. G. T., Unión Republicana y algunos otros, estimaron que los acuerdos de otra clase adoptados no tendrían efectividad, y se retiraron.

El presidente, en vista de lo avanzado de la hora, suspensión la reunión para reanudarla mañana a la misma hora.

## SKIADORES

Antes de adquirir ningún artículo relacionado con los deportes de nieve, visitad la

## CASA DE PUNTOS

que acaba de recibir un inmenso surtido de géneros, tanto nacionales como extranjeros.

**LEGITIMO JEAN PARIY**  
PAPEL DE HILO PURO  
GASTON DARGY PARIS JEAN  
Gran premio en la exposición de Sevilla

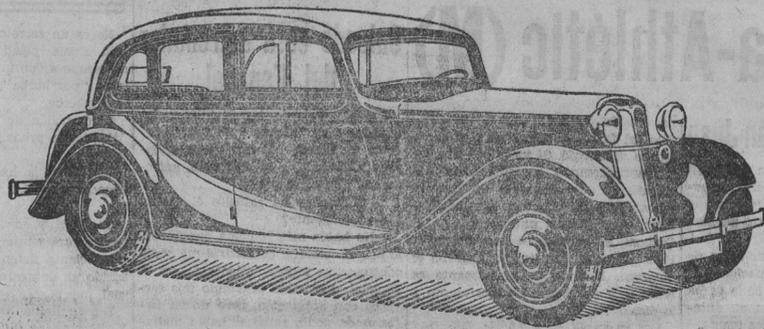
CANALETA GRANONDA D R E N A D E K O R C H A P A L I S A F I B R O C R O M F I B R O M A R M O L

# URALITA

URALITA S. A., Navas de Tolosa, 15.- PAMPLONA

CUBIERTAS CIELOSASOS TUBERIAS DESAGUES DEPOSITOS REVESTIMIENTOS ARRIMADEROS

# hanomag



8-11-14 H.P.

PRODUCTO IMPECABLE de la ALTA INDUSTRIA ALEMANA

PRECIOS EN FRONTERA SEGUN CARROCERIAS  
8 HP. de 8.750 Ptas. — 9.450 Ptas.  
11 HP. — 10.900 — 11.850  
14 HP. 4 puertas y 6 lunas 15.350

- Frenos hidráulicos.
- Carrocerías de acero.
- Engrase automático del chasis.
- Amplio espacio interior.
- Cambio-sincronizado con cuatro marchas.
- Etc. etc.
- Entregas inmediatas.
- Grandes facilidades de pago.

VICENTE MUNARRIZ

San Ignacio, 10 PAMPLONA

DISTRIBUIDO POR S. E. I. D. A. S. A.

## Bombos y palos

(Viene de la última página)

han podido padecer las autoridades, pero negar lo que afirmamos es que- rerse engañar. Si esto no lo hubiéramos visto una y mil veces, y si no nos constara a cuantos han conocido anteriores ferias de San Andrés, podría calificárense de exagerados, pero recordando las ferias anteriores no tendrían más remedio que repetir nuestro argumento y darnos la razón. Mas lo inexplicable de la autoridad, es que conociendo las actividades de estas "inmundicias" sociales, no ponga co- to a sus desmanes, no les detengan y expulsen, en el momento en que a ellos llega el género de reputación y sus actuaciones morbosas.

Tómese por tanto la medida precisa a fin de que este año, no nos veamos corrompidos por laera idéntica a los anteriores. Y si el autor de este artículo lo denuncia, es por que motivos tiene para prevenirlo.

Evidentemente buena y saludable es la labor realizada por Acción Católica, mas todos estamos obligados a secundar su obra, cada uno desde su propia casa. Y a la autoridad le corresponde el impedir esos abusos, que son perjuicios y lacras para la moral social y cristiana del ambiente de la ciudad. De qué sirve una predicación, como la de la semana última, de que, las mujeres hechas ante nuestro propio Prelado de Iruña en sentido de moralizar las costumbres, educar cristianamente a la juventud, reintegrar el ambiente con sentido católico, llamar la atención del estado doloroso de la sociedad actual, si todo ese buen propósito y buen deseo no se halla secundado por las autoridades de todo orden? ¿Quién puede negar que hasta ahora al menos, han sido las autoridades, las causantes de ciertas actividades, al permitir las?

Como enamorado del país, como hombre y como católico, denuncio esos hechos, a fin de que este año, se ponga coto en estas ferias y siempre a los desmanes referidos. A Acción Católica de todas las ramas, a las autoridades, corresponde recogerlo.

Lizarrarra.

**Rafael Viñes Ibarrola**  
MEDICO  
Laboratorio. Análisis Clínicos.  
Mayor, 80, 2.º.-Tel. 1154.-Pamplona

**Cera EL CUCO**  
ES LA QUE DA MAS BRILLO

Guíde usted su estómago porque es la base de su salud  
Yo padeci también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO  
Del Dr. Vicente  
VENTA EN FARMACIAS

MENUDENCIAS Precios muy económicos CASA ARGAL

La revista de actualidad gráfica del hogar católico.  
**LA FORMIGA DE ORO**

**AMPLIADA y REFORMADA**  
Cada año publica 32 números, de 2.000 a 2.500 pág.; de ellas cerca de 1.000 en papel "couché" 2.000 grabados, como mínimo, de los sucesos de actualidad mundial, y reproducciones artísticas de las obras maestras antiguas y modernas.  
Dos novelas en folletín  
PRECIO DE SUSCRIPCION. Año, 25 ptas.; semestre, 13 ptas.; trimestre, 7 ptas.  
Suscripciones y números de muestra Apartado 25 BARCELONA

## VAQUEROS Y GRANJEROS

Hagan una prueba con el

# ALIMENTO REMY

Recomendado para vacas, cerdos y toda clase de ganado cebadero

Por su riqueza en albúmina y en hidratos de carbono digeribles, este alimento es muy favorable a la gordura y producción de la leche. Lo mismo que los tortas y harinas a altas dosis de materia azoada, pone a la agricultura en condiciones particularmente ventajosas de baratura el elemento que le hace más falta: la albúmina.

Les gusta a todos los animales del cortijo, y convenientemente almacenado se conserva indefinidamente sin peligro de alteración.

Pocos alimentos reúnen a la vez tan numerosas y preciosas cualidades.

COMPOSICION: Albúmina . . . . . 30 a 32 Grasas . . . . . 2 a 3 Hidratos de carbono digeribles 45 - 50 (equivalente a 22 1/2-25 % de grasas)

## Modo de usarlo

### 1. Para la vaca lechera:

La ración diaria es de 2 a 4 kilos, según el temperamento y peso del animal. Aunque el alimento se emplee puro o mezclado con otras sustancias, se recomienda siempre mojarlo con un poco de agua fría antes de usarlo.

El alimento Remy contiene el 90 por 100 de materias secas y en su casi totalidad nutritivas, también mejora considerablemente las raciones demasiado acuosas en las cuales dominan ya plantas-raíces, remolacha, zanahorias y nabos, ya residuos industriales de refinería y destilería, pulpas y cebada fermentadas, las cuales son insuficientes para procurar en poco tiempo rendimientos convenientes de leche, manteca y carne.

### 2. Para bueyes, vacas y ganado cebadero:

La ración diaria será igualmente de 2 a 4 kilos por cabeza. En este caso el alimento Remy constituirá una valiosa ayuda a la alfalfa, zulla, paja y avena y también las tortas cualquiera que sean.

Estos últimos, en efecto, suministrados en fuertes dosis en vista de la gordura, producen a veces perturbaciones en la economía animal; la experiencia ha demostrado que todo peligro desaparece gracias a la acción paliativa bienhechora del alimento Remy.

Venta en todos los almacenes de pienso.

Depósito para Navarra:

VDA. DE J. M. ARGAL

Mercaderes, 22

PAMPLONA

## Gran concurso de Escaparates

Organizado por

# Publicidad Tirren

Por don Eladio Olivetti Azparren en representación de Publicidad TIRREN y a nombre de GRAN CONCURSO DE ESCAPARATES, han sido depositadas en la Sociedad Anónima de Banca y Crédito "La Vasconia", las 2.000 pesetas correspondientes a los premios establecidos para este Concurso.

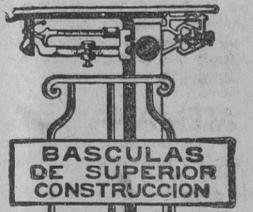
El resguardo acreditativo núm. 14.341 está, en nuestras oficinas, San Nicolás, 1, primero, a disposición de quien desee comprobarlo.

Villafranca de Oria (Guipúzcoa)

Nota de los precios que han regido en el mercado semanal celebrado en esta villa en el día de la fecha. Gallinas, de 16 a 13 pesetas par. Pollos, de 10 a 12 pesetas ídem. Conejos, de 6 a 3 pesetas ídem. Pichones, a 400 pesetas ídem. Huevos, a 375 pesetas docena. Manzanas, a 0'40 pesetas ídem. Peras, a 0'70 pesetas ídem. Cebollas, a 0'70 pesetas ídem. Quesos de oveja del país, a 600 pesetas kilo. Alubia roja del país, a 0'70 pesetas ídem. Alubia blanca del país, a 0'50 pesetas ídem. Patatas, a 0'25 pesetas ídem. Castañas, a 8'50 pesetas fanega. Nueces, a 2'00 pesetas celemin. Coles, a 0'30 pesetas una. Carnes para el matadero Vaca, a 1'20 pesetas kilo. Buey, a 1'20 pesetas ídem. Ternera, a 1'80 pesetas ídem. Cerdo, a 1'90 pesetas ídem. Cerdos de 2 a 3 meses, de 50 a 40 pesetas uno. Villafranca de Oria, a 27 de noviembre de 1935.

Lumbier

Boda El día 20, a las once, tuvo lugar en el histórico Castillo de Javier, el enlace matrimonial del joven Ignacio Rebolé, funcionario del Crédito Navarro en Lumbier, y la bella señorita Vicenta del Castillo, ambos pertenecientes a distinguidas familias de la localidad. Bendijo la unión don Andrés Gamasa, coadjutor de Lumbier, quien dirigió a los recién casados una sentida plática las obligaciones del matrimonio cristiano. Actuaron de padrinos, doña María Rebolé, tía del novio y don Eugenio del Castillo, padre de la novia, firmando el acta como testigos don Ramón Setaín y don Florencio del Castillo. Terminado el acto religioso emprendimos el regreso a Lumbier para reunirnos en casa de la novia en donde se sirvió un gran banquete. Asistieron: señoras: Antonia Bayúgar, María y Asunción Rebolé, señora de S. Rebolé, señora de Anso, señora de Toni, señora de F. Purroy. Señoritas: Rosita Rebolé, Purificación del Castillo, Cristina Aizcorbe, Teresa del Castillo, Pepita del Castillo, María Luisa del Castillo, Anita y María Teresa P. de Ciriza, Rosario Le-cumberrí, María Jesús Purroy, Eulalia P. de Larraya, Ramona Martínez, María Cruz y Dolores Oyaga, Carmen Toni, Juanita Turumbay, Teresa Garcés, Eulalia Orcaño, Fermína Eslava y Lolita Berioz. Sexo feo: Andrés del Castillo, Aurelio, Hermenegildo y Evaristo del Castillo, Juan Rebolé, Cefirino Tadeo Aizcorbe, Saturnino Rebolé, Miguel Rebolé, José María Rebolé, Salvador Rebolé, Alejandro Rebolé, Pedro Uriz, Soto Pérez, Félix Purroy, Teófilo Toni, Javier Aoz, Juan Ollo, Gabino Anso, Germán y Juan Jiménez, Vicente del Castillo, Damián Pérez de Larraya, Pedro Cabodevilla, Antonio Purroy, Andrés y José Amorena, Angel Oyaga, Ignacio Machin, Moisés Valencia, Benito Miquel, Manuel Labairu, Juanito Anso, Unzué, Aureo Rebolé, Jesús Urbicain, Miguel San Martín y Crescencio Jiménez. Los nuevos esposos emprendieron a media tarde el viaje de boda, marcando a diversas capitales de la Península. Felicitamos a sus distinguidas familias desearo al nuevo matrimonio una luna de miel eterna.



BASCULAS DE SUPERIOR CONSTRUCCION. VICTOR GRUBER y C. S. L. Depósitos para Navarra: ILUNDAIN y COMPANIA. Apartado 450.—Bilbao

SALCHICHAS fabrica diariamente CASA ARGAL. Se compran jamones y magros frescos

PASTILLAS



COMPOSICION Azúcar leche, b, cinco cigrs.; extracto regáliz, cinco cigrs.; extracto diacodilo, tres migs.; extracto médula vaca, tres mlig.; Gomenol, cinco mig.; azúcar mentonizado, cantidad suficiente para una pastilla.

Aspaimé

Porque combaten sus causas: Catarros, ronqueras anginas, larngitis, bronquitis, tuberculosos pulmonar, asma y todas las afecciones en general de la garganta, bronquios y pulmones. Las PASTILLAS ASPAIME superan a todas las conocidas por su composición, sue no puede ser más racional y efectiva, gusto agradable y el ser las únicas en que está resuelto el trascendental problema de los medicamentos balsámicos y volátiles, que se conservan indefinidamente y mantienen íntegras sus maravillosas propiedades medicinales para combatir de una manera constante, rápida y eficaz las enfermedades de las vías respiratorias, que son causa de TOS y sofocación.

Las PASTILLAS ASPAIME son las recetadas por los médicos. Las ASPILLAS ASPAIME son las preferidas por los pacientes. Exigid siempre las legítimas PASTILLAS ASPAIME y no admitir sustituciones interesadas de escasos o nulos resultados. Las PASTILLA ASPAIME se venden a UNA PESETA CAJA en las principales farmacias y droguerías, entregándose al mismo tiempo gratuitamente una de muestras, muy cómoda para llevar en el bolsillo. Especialidad farmacéutica del Laboratorio SOKATORO, oficinas: calle de Ter, 18.—Teléfono 50791 — BARCELONA.

NOTA IMPORTANTISIMA.—Para demostrar y convencer que los rápidos y satisfactorios resultados para curar la TOS, mediante las PASTILLAS ASPAIME no son posibles con sus similares, y que no hay actualmente otras pastillas que puedan superarlas, el Laboratorio SOKATORO manda gratis una cajita de muestra de "Pastillas Aspaimé" a los que le envíen el recorte de este anuncio acompañado de un sello franqueado con dos céntimos.

Advertisement for 'Lejía Conejo' featuring an illustration of a rabbit and a woman. Text: 'Exija Ud siempre la Lejía Conejo sin diluir, con su conservante especial y perfume'.

Espectáculos

Euskal-Jai A las tres y media de la tarde. PLAZABONA Y FITERO II contra RODRIGUEZ Y AZPIROZ

Frontón Moderno

El domingo día 1, a las once y media de la mañana. ACHUICHO y ECHAIDE contra LASA y ARRIETA I

Teatro GAYARRE

TELEFONO 2223. Sábado 30 de Noviembre de 1935. Matinée, a las siete y cuarto. Noche, a las diez y media.

DURO Y A LA CABEZA

El film más divertido y optimista de la temporada.

Cine NOVEDADES

TELEFONO 1601. Sábado 30 de Noviembre de 1935. Matinée, a las siete y cuarto. Noche, a las diez y media.

EL DELATOR

por Victor Mc. Laglen y Heather Angel. Intriga, emoción. No un asunto más. Un tema excepcional. Que se impone por su propia fuerza.

OLIMPIA

TELEFONO 2264. Hoy sábado. Matinée, a las 7.15. Noche, a las 10.30.

MADEMOISELLE DOCTOR

(La rival de Mata-Hari)

LA CONSTITUCION Y LAS LEYES

Los recursos contra las multas gubernativas

Un ruego del señor Irujo a la Cámara

En el Extracto oficial de la sesión del Parlamento leemos: Autorizado por la Presidencia, dijo El señor IRUJO: No tengo la fortuna, señores diputados, de poder dialogar con el señor Ministro de la Gobernación, que es a quien iba dirigido este ruego. La Mesa se encargará de trasladárselo, y, además, el Gobierno se trata de un problema de Gobierno—tiene un Ministro inteligente, aunque joven para estos efectos, porque lo que voy a decir corresponde a época anterior a su nombramiento. Se trata de algo verdaderamente interesante. Existe una ley de Orden público, y esa ley se ha votado por las Cortes; parece ser—si es que gramaticalmente dice la letra de la Constitución—que las leyes votadas por las Cortes sólo pueden modificarse por otras leyes votadas en Cortes también. Pues no, señor; la ley de Orden público se ha modificado y no por un decreto ni siquiera por una orden ministerial publicada en la "Gaceta", sino por una circular dirigida por el señor Ministro de la Gobernación, no por el actual, sino por su predecesor, a todos los gobernadores, en virtud de la cual orden circular, desconocida por los ciudadanos hasta que llega el momento de interponer un recurso, se enteran aquéllos de que la letra de la ley está derogada por esas instrucciones reservadas que se han dado por el Ministro de la Gobernación a todos los gobernadores y ello es algo anómalo por extremo. No lo digo la primera vez, porque ya el miércoles 9 de Octubre dirigí un ruego escrito al señor Ministro de la Gobernación en el que hacía concretamente la relación de estos hechos y rogaba que se trajera a la Cámara el texto de la circular de referencia, y, efectivamente, no he logrado claridad en lo que preguntaba pero sí que ha remitido a la Cámara el texto, que dice así: "Que no eleven a este Departamento los recursos presentados contra las multas impuestas por ese Gobierno con arreglo a la ley de Orden público, cuando los interesados no acompañen la carta de pago que acredite la consignación de su importe en la Caja general de Depósitos." Este es el caso; y contra esto hay un expediente que ha sido enviado a la Cámara por el señor Ministro de la Gobernación. El gobernador respectivo—es, en este caso, el de Navarra—, con relación a un recurso presentado por varios vecinos de Andosilla, dice así: "Déjese sin curso, toda vez que la circular del Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación de 20 de Agosto último dispone que no se eleven al Ministerio los recursos presentados contra las multas impuestas por los Gobiernos civiles con arreglo a la ley de Orden público, cuando los interesados no acompañen la carta de pago que acredite la consignación de su importe en la Caja general de Depósitos." La tesis legal es la siguiente: la ley Provincial, en su artículo 22, disponía que no se pudiera recurrir de una multa gubernativa sin previo depósito y consignación de su importe en la Caja general de Depósitos. Esa era la ley vigente; pero vino la ley de Orden público, y en su artículo 18 dispone que se pueda formular recursos sin sujeción ninguna a consignación previa en la Caja general de Depósitos. Y añade más—tengo aquí el texto de la ley; pero, en gracia a la brevedad, no la leo—: que cuando no tenga solvencia notoria, a juicio del gobernador, el recurrente, se podrá llegar a la caución, de tal modo que, no tan sólo permite que se recurra sin la previa consignación, sino que, además, pone en manos del Gobierno la medida adecuada para garantizar la efectividad de la multa en el supuesto de que se recurra. Y la ley de Orden público, en sus declaraciones finales, añade: "Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a la presente ley", o, lo que es lo mismo: la ley de Orden público permite que se recurra sin la previa consignación. Pues bien; el ministro de la Gobernación—vuelvo a repetir: no el actual, sino el anterior—, por una circular, ha derogado, al modificarla esencialmente, ese precepto de la ley y ha impuesto la necesidad de la previa consignación, y, además, esa derogación se ha hecho de tal modo que da lugar, como en el caso actual ha sucedido, a que unos ciudadanos, a quienes se ha impuesto una multa de 50 pesetas a cada uno—eran cuatro— y tantos los recurrentes de Andosilla—, recurran y se encuentren a los quince días con una nota del gobernador que dice: "No; no se admite este recurso, aunque está formulado con arreglo a la ley, porque hay una circular del Gobierno en que me dice a mí, sin que nadie se haya enterado, que no rige eso, que es preciso el previo depósito."

Yo creo, como decía antes, que las leyes deben tener un sentido gramatical y un sentido espiritual que se correspondan, y si el Parlamento es quien hace las leyes, él es también, quien debe derogarlas; y lo menos que podía hacerse es que, si el Gobierno estimaba preciso establecer la previa consignación, lo hubiera propuesto a la Cámara; pero lo que no se puede consentir es que, a espaldas del Parlamento y sin siquiera publicarse en la "Gaceta"—lo cual ha hecho que desde Agosto, en que de hecho está en vigor esa determinación del Gobierno, no nos hayamos enterado de ella los ciudadanos; al menos yo no la conocí hasta el 9 de Octubre, en que formulé el ruego—, sea derogada un precepto de ley de Orden público, nada más ni menos que por una circular del Gobierno que nadie conoce. Ruego al Gobierno, por conducto de la Mesa, que tenga la bondad—ero que lo podría exigir—de aclarar esta situación, de exponer aquí los motivos concretos por que ha hecho eso, y que, inmediatamente y de un modo definitivo, deje sin efecto esa circular, y si el Gobierno considera preciso poner en vigor legal el texto de ella, que traiga el oportuno proyecto de ley; todo menos que a espaldas de la ley, a espaldas de la "Gaceta" y sin la publicidad necesaria, se modifique y se derogue una ley, y que, además, se enteren los ciudadanos de tal derogación cuando ya no tienen medio de entablar su recurso. El señor PRESIDENTE: La Mesa transmitirá al Gobierno el ruego de S. S. Terminados por hoy los ruegos y preguntas."

Advertisement for CALISAY liqueur. Text: '¿Un buen licor? Señor está servido. CALISAY. Es un gran licor... en exquisito digestivo... y además un excelente tónico.' Includes an illustration of a bottle and a glass.

Advertisement for Servus shoes. Text: 'COMPRAD UNICAMENTE CREMA PARA EL CALZADO Servus CON ABRIDOR. Productos Químicos Hispano Lubzyski BADALONA.' Includes an illustration of a man in a hat.

Advertisement for A. Velilla del Ricón. Text: 'A. Velilla del Ricón. Del Hospital del Niño Jesús. Especialista en niños. Rayos X. Electricidad Médica. CONSULTA de 11 a 1 y de 4 a 6. Avenida de San Ignacio, 14, primero derecha. Teléfono, 1501.'

Advertisement for J. A. Sagués Irujo. Text: 'J. A. Sagués Irujo. ODONTOLOGO. RAYOS X. Sarasate, 20 1.º Teléfono 1448.'

Advertisement for Hellese's Pila. Text: 'PIDA VD. SIEMPRE. HELLESE'S PILAS ELECTRICAS PARA RADIO. TIMBRE. TELEFONO ALUMBRADO PORTATIL.'

Advertisement for HIPOFOSFITOS SALUD. Text: '¡Que diferencia! mas no se desespere usted y dé a su niño el poderoso jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD. Es el mejor tónico, el reconstituyente más eficaz. Regula el normal crecimiento de los niños y los libra del Raquitismo, Inapetencia, Anemia y Clorosis. Fortifica y desarrolla los huesos y músculos; tonifica el cerebro y acelera el crecimiento. El niño que se cría fuerte y sano llega a ser el hombre energético y vigoroso, preparado para las luchas de la vida. Aprobado por la Academia de Medicina Insular. Puede tomarse en todo tiempo. No se vende a granel.'

Advertisement for Fábricas de Impermeables. Text: 'Fábricas de Impermeables. SAN SEBASTIAN, BILBAO Y SANTANDER. Gabardinas para chicos, con forro de seda... 30 peseta. Gabardinas formidables para hombre... 50. Gabanes cuero caballero... 60. Gabardinas inglesas, tres telas... 75. Gabardinas (nuevo modelo) lo mejor... 100. Chaquetas ganaza, lo mejor que existe... 75. Al precio que nosotros vendemos compran nuestros competidores si quiere usted capitas de seis reales, no tenemos. Para eso vaya a otras casas; pero para gabardinas buenas, cueros formidables y chaquetas de ganaza novedad, encontrará MEJOR CASA en España. MERCADERES, 9.—JUNTO "ALMACENES AZCARATE" TELEFONO 2204.'

Advertisement for Ignacio del Valle. Text: 'Ignacio del Valle. AGENTE DE NEGOCIOS. Agencia de Compra.—Venta de casas, chalets, caseríos, terrenos y fincas, colocación de capitales, con operaciones ampliamente estudiadas, préstamos hipotecarios, traspanos, administraciones, etcétera. Consultas gratis. HUARTE (Pamplona) Teléfono 5.'

Advertisement for Nitrato de Callig. Text: 'Nitrato de Callig. Para consultas técnicas y muestras, dirigirse al CONSULTORIO AGRONÓMICO DE LA Unión Química y Lluch, S. A. Calle El 12 de Abril, 2.—VALLADOLID. APOLINAR AZANZA.—Pamplona. BACHAFA. Agente regional.'

Advertisement for Ybarra y C.ª. Text: 'Ybarra y C.ª. Servicio rápido entre BARCELONA, Santos, Montevideo y BUENOS AIRES, efectuado por los modernísimos buques a motor "CABO SAN ANTONIO", "CABO SAN AGUSTIN" y "CABO SANTO TOME". Día 5 de noviembre, Moto-trasatlántico "CABO SAN ANTONIO". Día 26 de noviembre, Moto-trasatlántico "CABO SANTO TOME". Día 17 de diciembre, Moto-trasatlántico "CABO SAN AGUSTIN". Admisión pasajeros de primera clase en Suites especiales y camarotes de dos plazas; y de tercera clase en camarotes de dos, cuatro y seis plazas. Consignatarios en Barcelona: Hijo de Rómulo Bosch, Via Layetana. AGENTES EN NAVARRA. Joaquín Larrañen Chapiela, 7, tercero. Luis Revestido. Sarasate, 34, bajo. PAMPL. 7.'



## Ferias de San Andrés en Estella

EL PATRONO DE ESTELLA

### San Andrés Apóstol

Un obispo de Patras peregrinaba en dirección de Compostela en 1270. Detúvose, en el Hospital de San Nicolás próximo a la parroquia de Larrua. Y falleció, siendo enterrado en el cementerio de la dicha Iglesia. Observáronse sobre su tumba fenómenos sobrenaturales y al descubrirse apareció oculta entre sus ropas de peregrino sobre su pecho, la escultura del Santo Apóstol Andrés.

"Los Reyes de Navarra hicieron siempre grande estima de ella como la prenda más preciosa del Reino". Y de entre todos le fué singularmente devoto el Rey Carlos Segundo de Navarra, y en el año de mil trescientos setenta y cuatro le hizo laborear un relicario piramidal de plata sobredorada esmaltada de peso de treinta y un marcos y al pie dos escudos de armas con las cadenas de Navarra y Lises de Francia de verde esmalte y en la orla de la peana de este relicario tiene la letra gótica la inscripción siguiente (latina) "Carlos, por la gracia de Dios Rey de Navarra y Conde de Euzou, según en el año del Señor de mil trescientos setenta y cuatro dió este relicario y hizo colocar en el hombro de San Andrés: Rogad por él".

El mismo buen rey Carlos el Malo concedió a la reliquia del Santo Apóstol un señalado privilegio: "...dar la gloria celestial y mientras nos y nuestros sucesores fuéremos en esta mortal vida... fundamos una capellanía perpetua la cual queremos et tenemos por bien que sea de servida y cantada al Altar de dicho apóstol que es en la Iglesia del Seynor San Pedro de Estella por todos los racioneros y capellanes de la dicha Iglesia... que cada año en el día de fiesta de dicho apóstol seynor San Andriou sea fecha una procesión general et una caridad... por tenor de las presentes de sesenta libras carlines priesos de renta perpetua cada año en et sobre el tributo de las palmadas et enmiendas del mercado nuevo de nuestra villa de Estella... será llevado en aquella procesión bien et honradamente el relicario de dicho

Apóstol... serán fechas cada año trece torchas de cera cada una pesan cuatro libras las cuales serán llevadas alrededor por trece pobres... a la dicha Misa solemne habrá sermón et habrá aquel que predicara un florín o doce sueldos..." Consistía el citado privilegio o tributo de las palmadas en que en todos los saos de trigo que entraban en el mercado de Estella podía un Ministro real entrar la mara abierta y todo el grano que sacaba en la palma era para el Rey y por otro para San Andrés.

Todos los reyes de Navarra confirmaron este privilegio. El emperador Carlos V y su hijo Felipe II dieron limosnas a San Andrés y el Papa Gregorio XIII concedió jubileo a la Cofradía de San Andrés fundada en dicha capilla; y el Papa Urbano VIII hizo privilegiado su altar y concedió jubileo a los que le visitasen en los días de la Natividad.

Fueron los milagros principales de San Andrés en Estella el detener los ímpetus y las inundaciones del caudaloso Ega y por motivos del tiempo el Ayuntamiento en 8 de Marzo de mil seiscientos veinte y cinco acordó trasladar la fiesta de su glorioso Patrono del 30 de Noviembre, su día propio, al primer domingo de Agosto "para que con mayor solemnidad y fiestas públicas de toros y concurso de todo el Reyno se celebrasen la fiesta de San Andrés, haciéndose procesión general con su reliquia.

Nos hemos limitado a transcribir, a resumir los capítulos correspondientes de las "Memorias Históricas de la ciudad de Estella" del Licenciado Baltasar de Lezaun y Anula. Hemos de continuar con el manuscrito estellés en el referente a Ferias y Mercados de Estella.

Hogamos punto por hoy. Y alegrémonos de que tengan vida en Estella las disposiciones, los privilegios, las solemnidades establecidas por el buen Rey de Navarra Carlos el Malo. Roguemos por él.

Pedro LATA IRUJO

### La Estrella

ULTRAMARINOS FINOS

ALMACEN POR MAYOR

la casa más conveniente para compras

Mayor, 64

(Esquina calle EL PILAR)

Teléfono núm. 11

ESTELLA

### La semana del duro con nuevos artículos es el éxito del día

Tocinería y Ultramarinos Finos Comercio ESTEBAN SANCHO Mayor, 76 -:- ESTELLA

### CASA OCHENA IBAÑEZ Y MIQUELEIZ

La casa más surtida y que más barato vende Durante las Ferias haremos grandes y numerosos regalos, entre ellos

Trajes superiores a DIEZ pesetas ESTELLA (Navarra)

### La Mallorquina

Confitería - Pastelería y Repostería DE FRANCISCO SANCHO

La casa más surtida en surtidores finos

ESTELLA (Navarra)

### Casa la Angela

La mejor Pastelería y Confitería ESPECIALIDAD EN ALPARGATAS AL FERIAANTE

Si deseas te sigan las chicas y llevar alegría a tu casa

Invita y lleva al pargatas a los niños de tu casa

Coplas del día

### Ya comienzan las ferias

Aupa estellés, que hoy nacen nuestras simpáticas ferias, las más famosas del globo las rencoradas de Estella. Nuestro Patrón, San Andrés, cuidará que el tiempo en ellas se porte como es debido para que a Lizarra vengan aquellos grupos de mozos que les dan color y alegrían, y aquellos otros de mozas de estampa garrida y bella, que sin pintura ni afeites tantos encantos ostentian... Y veremos como a vistas vienen cientos de parejas de los pueblos con arcanos, de Val de Gofí y Amescosas, y en el Andén y en la Plaza, o en otro lugar cualquiera, se concertarán mil bodas que allá por la primavera, cuando el almidón florece, cuando asoman las violetas, cuando habla de amor la alondra mientras el cielo se eleva, en las parroquias del pueblo las bendecirá la Iglesia; y así nacerán hogares, por nuestra bendita tierra, en los que se dará culto a nuestras costumbres viejas y a nuestra fe que agoniza como nuestra vieja lengua...

Aupa estellés, que hoy mismo dan comienzo estas ferias. Tratantes de largas blusas discurren por las aceras en dirección a la plaza, donde el vendedor espera para vender el ganado que trajo desde la sierra o de los prados que toca con sus márgenes el Ega, Hombres de rostros curtidos por cierta calle atraviesan, parando luego sus pasos junto a clásica taberna, donde se charla y se ríe, donde se bebe y se almuerza habas con "xunaur", el plato más típico de la feria.

Los comerciantes se asoman satisfechos en sus tiendas, viendo al que de largo pasa, saludando al que se acerca con esa actitud humilde de aflojar la faltriquera.

Enlazadas por los brazos unas cuantas mozas llegan, todas con flamantes trajes, bien peinadas, respuestas y con ese andar extraño de quien zapatas estreña; varios de esos niños "peras" que de distinción presumen, las persiguen, las requiebran y las maldicen luego con dignidad los desprecian... La animación no decrece, el barro en la calle aumenta; todo indica que en Lizarra San Andrés, la feria, empieza.

ANDONI

### Programa de cine

La empresa del teatro anuncia para el sábado "El secreto del mar"

Para el domingo "La Dolorosa" interpretada por Agustín Godoy y Rosita Díaz Gimeno.

Para el lunes 2, "El niño de las celes" a cargo del gran cómico español Rafael Arcos.

Para el día 3 "La hermana San Sulpicio" de la cual es intérprete principal Imperio Argentina.

Para el 4 "El novio de mamá" protagonizada por Imperio Argentina y Miguel Lígero.

Para el 5 "Marmero en tierra" un señalado éxito de risa.

Para el 8 "Crisis nupcial", la obra maestra de Benito Perojo. Con Antonita Colomé y Miguel Lígero.

### Concierto para hoy a mediodía

Programa de las obras que ejecutará la Banda Municipal en el Concierto que tendrá lugar el día 30 del corriente con motivo de la festividad de San Andrés de doce menos cuarto a una.

1. Pepita Creus, pasodoble, Pérez Chovi.
2. La viejecita, selección, Caballero.
3. Rosamunda, Danza, Schubert.
4. Fandangullo del perchel, Mallorquina.
5. El Truist de los Tenorios, selección, Serrano.

El tónico fortificante preferido por la clase media es el acreditado VINO ONA

BOMBOS Y PALOS

### Espectáculo que por lo vergonzoso no debe verse en la feria

Estos días últimos hemos visto la ciudad de Lizarra, consagrada a ordenar las conciencias de los jóvenes con materiales culturales y morales, principalmente en materia de fe y doctrina cristiana. Esa labor ha sido producida en conferencias dadas por varios señores Sacerdotes controlados bajo la dirección de Acción Católica. Cualquiera que haya escuchado la palabra en esas conferencias, habrá podido oír que "el vicio es lo que facilita la pérdida de la fe en la juventud". Que los entretenimientos de hoy son tanto o más distráidos para los jóvenes cuanto más se acercan al pecado. Estado doloroso de la juventud.

Yo que no soy Sacerdote, que recojo esas manifestaciones, para seguir enseñanzas, que hay que esperar produzcan una regeneración eficaz en la juventud estellés, tengo que plantear ante mis coterráneos, principalmente las autoridades, un vergonzoso espectáculo, que se aveceira con motivo de estos días de ferias.

Todos sabemos que entre los carruells, casetas, churrerías, infiernos, y toda clase de distracciones de feria, es costumbre tradicional que aparezcan algunas, que con grotescas figuras, anuncien bailes y espectáculos, que no deben consentirse. Son cuadrillas de muchachas que con traje de poca tela por arriba, con todavía menor cantidad por abajo, ofenden la moralidad, degradan las costumbres, no produciendo otra cosa que la degeneración de los jóvenes; es en definitiva la pornografía viva en su propia salsa.

Esto es la verdad, mas no es la única verdad. Porque tras el telón de esas muchachas, se suelen encontrar, unas mujeres crapulosas expulsadas hasta de los lugares del vicio y de los prostíbulos, germen constante de enfermedades, y que como única salida pa-

ra sus actividades suelen venir a parar a estas casetas que van paseando de pueblo en pueblo, de feria en feria, con el alarde de un organillo u otra musiquilla cualquiera, alternados con bailes cuanto más exóticos, más picarrescos y más corrosivos, mejor. Ese es el programa de aquellas muchachas, ajadas, descoloridas, que más parecen pordioseras, semejando su figura las máculas del vicio y la degeneración. Mas no es eso sólo, lo verdaderamente terrible, y bochornoso es que antes y después de sus horas de trabajo en su caseta inmunda y fuera de ella, se dedican a captar a los muchachos, los que quedan minados con sus miradas, destruida su naturaleza robusta y demacrados con máculas que difícilmente han de abandonar en sus vidas, y lo que es peor, las llevan a sus familiares y sus hijos, durante generaciones. Y eso es vergonzoso.

Pero no se crea que la vergüenza es por parte del joven, no. Es por parte de la autoridad, sea cual sea, Alcaldía, Junta de Sanidad, Policía etc, etc, que permite instalar esas casetas de perdición, y que consiente deambular por las calles y entren en la ciudad, en plena Plaza de los Fueros, personas con enfermedades de peor calaña que la "peste" o la "cólera". Y si para esas enfermedades se instalan edificios aislados fuera de la ciudad, también para estas otras portadoras de vicios y enfermedades, debiera existir la prohibición bastante para impedirles su entrada, pero sobre todo, no autorizar la instalación de sus casetas, a cambio de unos "ochavos" para la contribución. Es muy importante la hacienda, no lo niego, pero la moral y la salud pública es mucho más.

El argumento es evidente, que nadie puede refutar bajo ningún aspecto. Podrá justificarse con el engaño que

(Continúa en sexta página)

### TEJIDOS Casa del Santo

Fundada en 1750

ESTELLA (Navarra)

Impermeables Cueros - Gabanes Gabardinas-Cazadoras

Gran surtido en caballero y niño

### FABRICA DE ALPARGATAS

de ELEUTERIO ECENARRO ESTELLA (Navarra)

### ELEGA

Si acudís a Ferias de ESTELLA no dejéis de visitar el comercio de TEJIDOS

### ELEGA

encontrará numerosos y vardo surtido en los artículos de temporada, tanto para caballero, como para señora y niño

Comercio, 12 ESTELLA

**Club Cubillas BICICLETAS**  
Accesorios-Reparaciones-Artículos de sport  
Andén ESTELLA

**Farmacia - Laboratorio - Análisis clínicos - Droguería**  
- DE -

**EUSEBIO DE IRUJO OLLO**  
Mayor, 33 - Plaza de la República, 1  
ESTELLA (Navarra)

**BICICLETAS B-H y super B-H**  
Reparaciones garantizadas-Motos usadas  
Correas de transmisión-Toldos impermeables-Gran surtido  
Guarnicionería de EMILIO AISA  
Paseo del Andén, 18.-ESTELLA